



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**PROFEP**A  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBPROCURADURÍA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS

OFICIO No. PFPA/3.3/8C.17.3/ **537/19**  
EXP. N° PFPA/3.1/8C.17.2/0003-19

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2019

LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.

En relación a su oficio No. PFPA/6/4C.28.1/1130/19, de fecha 20 de noviembre del año en curso, donde señala la necesidad de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) el cual deberá ser evaluado anualmente por los responsables de los procesos prioritarios en el ámbito de su competencia.

Asimismo, solicito la determinación y evaluación de los procesos prioritarios institucionales mediante el llenado del formato enviado para tal fin.

Al respecto, le envió el formato debidamente requisitado, con las propuestas de los riesgos identificados, así como la evidencia de la atención de estos riesgos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL

*Rosario Peyrot*

MTRA. ROSARIO DEL CARMEN PEYROT GONZÁLEZ

C.c.p. Ing. G. Rafael Coello García.- Subprocurador de Inspección Industrial.- Para su conocimiento.  
C. José Domingo Morales Mateo.- Director de Evaluación y Seguimiento de Programas.- Para su conocimiento.

JDMM



**2019**  
EMILIANO ZAPATA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional General por Procesos

No.	No en Acuerdo	Elementos institucionales	Cumple SI/No	Nombre de la Evidencia(s)	El elemento de control no está formalizado.	El elemento de control está formalizado por el responsable del proceso.	El elemento de control está operando de manera sistémica.	El elemento de control está siendo supervisado periódicamente.	El elemento de control prueba su eficiencia y eficacia operativa.	El elemento de control se ha actualizado y está en un proceso institucionalizado de mejora continua.	Acción(es) de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Medios de verificación
					No está Formalizada	Está Formalizada	Está Operando	Se Supervisa	Es Eficiente y Eficaz	Está Actualizada				
		Subprocuraduría de Inspección Industrial												
		Ing. Gonzalo Rafael Coello García												
		Acciones de Inspección y Vigilancia en Materia de Industria												
		<b>PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL</b>												
1	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	SI	Reglamento interior de la Semarnat						X	Revisión y en su caso propuesta de modificación del reglamento interior	01/04/2019	31/10/2019	Propuesta realizada
2	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	SI	Manual de Organización General de la PROFEPA						X	Revisar y en su caso actualizar los manuales de procedimientos de la SII	01/04/2019	31/10/2019	En caso de procedencia se presentaran los manuales actualizados
3	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	SI	Evaluación del Sistema de Control Interno Programa de Trabajo de Control Interno Seguimientos Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno						X	Responsabilidad del Enlace de SCII			
		<b>SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.</b>												
4	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	SI	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos Matriz y Mapa de Riesgos Programa de Trabajo de Administración de Riesgos						X	Responsabilidad del Enlace de ARI			
5	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	SI	Seguimiento a las acciones comprometidas en la matriz de riesgos Evaluación del OIC a los reportes de avances trimestrales						X	Responsabilidad del Enlace de ARI			

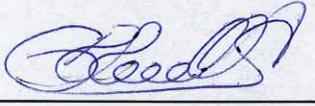


No.	No en Acuerdo	Elementos institucionales	Cumple SI/No	Nombre de la Evidencia(s)	El elemento de control no está formalizado.	El elemento de control está formalizado por el responsable del proceso.	El elemento de control está operando de manera sistémica.	El elemento de control está siendo supervisado periódicamente.	El elemento de control prueba su eficiencia y eficacia operativa.	El elemento de control se ha actualizado y está en un proceso institucionalizado de mejora continua.	Acción(es) de mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Medios de Verificación
					No está Formalizado	Está Formalizado	Está Operando	Se Supervisa	Es Eficiente y Eficaz	Está Actualizado				
6	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos, y	SI	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos Matriz Mapa de Riesgos Programa de Trabajo de Administración de						X	Responsabilidad del Enlace de ARI			
7	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	SI	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos						X	Responsabilidad del Enlace de ARI			
<b>TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL:</b>														
8	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	SI	Sistemas Institucionales de Información tales como SIIP			X							
9	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;					X				Responsabilidad del Enlace de SCII			
10	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;	SI	Matriz de Indicadores por resultados.						X	Generar el Programa de Procuración de Justicia Ambiental	01/04/2019	31/10/2019	Document o generado
11	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	SI	Matriz de Indicadores por resultados			X				Responsabilidad del Enlace de SCII			
12	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;												
13	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control Interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;												
14	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	SI	Compilación normativa Interna						X	Mantener actualizada la compilación normativa interna	01/04/2019	31/10/2019	Capturas de pantalla

No.	No en Acuerdo	Elementos Institucionales	Cumple SI/No	Nombre de la Evidencia(s)	El elemento de control no está formalizado.	El elemento de control está formalizado por el responsable del proceso.	El elemento de control está operando de manera sistémica.	El elemento de control está siendo supervisado periódicamente.	El elemento de control prueba su eficiencia y eficacia operativa.	El elemento de control se ha actualizado y está en un proceso institucionalizado de mejora continua.	Acción(es) de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Medios de verificación
					No está Formalizada	Está Formalizada	Está Operando	Se Supervita	Es Eficiente y Eficaz	Está Actualizada				
15	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	SI	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética y Conflicto de Interés, Comité de Información, Comité de Adquisiciones,						X				
16	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's;	SI	Sistemas institucionales de información tales como SIIP Y sus respectivas actualizaciones						X				
17	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	SI	Programa Estratégico de Tecnologías de la Información						X				
18	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's, y	SI	Cancelación de accesos a sistemas automatizados					X		Responsabilidad del Enlace del SCII			
<b>CUARTA. INFORMAR Y COMUNICAR.</b>														
19	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI	Sistemas Informáticos Institucionales SIIP Manuales de Procedimientos					X					
20	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios Institucionales establecidos;				X					Responsabilidad del Enlace SCII			
21	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	SI	Informes de los sistemas SIAF, SICOP y MCP (Módulo de Contabilidad y Presupuesto) Dictámenes de Estados financieros elaborados por los auditores externos						X				
22	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;		Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés Actas de Comité de Información Actas del Comité de Adquisiciones						X				

No.	No en Acuerdo	Elementos Institucionales	Cumple SI/No	Nombre de la Evidencia(s)	El elemento de control no está formalizado.	El elemento de control está formalizado por el responsable del proceso.	El elemento de control está operando de manera sistémica.	El elemento de control está siendo supervisado periódicamente.	El elemento de control prueba su eficiencia y eficacia operativa.	El elemento de control se ha actualizado y está en un proceso institucionalizado de mejora continua.	Acción(es) de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Medios de verificación
					No está Formalizada	Está Formalizada	Está Operando	Se Supervisa	Es Eficiente y Eficaz	Está Actualizada				
<b>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</b>														
23	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	SI	Evaluación del sistema de control interno						X				
24	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso; y	SI	Oficios de notificación de resultados de auditorías Solicitud de análisis para implantación de acciones de mejora Acciones de mejora implantadas.						X				
25	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	Evaluación del sistema de control interno por parte de la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación.						X				
		Elementos Institucionales Adicionales												

Elaboró:   
**JOSE DOMINGO MORALES MATEO**

Revisó:   
**ING. GONZALO RAFAEL COELLO GARCIA**





**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA  
Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y  
Participación Social.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

**10093**  
**OFICIO. - PFPA/5.3/8C.17.2/**  
**EXP.- PFPA/5.3/8C.17.2/00001-19**

Ciudad de México a, **03 DIC 2019**

**LIC. FRANCISCO JESUS HERNÁNDEZ BARRIOS**  
Director General Adjunto de Profesionalización  
P R E S E N T E.

En atención al correo electrónico "Evaluación del SCII" del 26 de noviembre y en atención al numeral 11 del Artículo Segundo del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018).

Al respecto, me permito remitir debidamente requisitado el papel de trabajo, así como la evidencia documental que soporta el cumplimiento de los elementos de control interno, de esta Subprocuraduría Jurídica, con el fin de dar cumplimiento a la Evaluación Anual del Sistema de Control Institucional, así mismo se envía a los correos electrónicos [francisco.hernandez@profepa.gob.mx](mailto:francisco.hernandez@profepa.gob.mx) y [ana.nunez@profepa.gob.mx](mailto:ana.nunez@profepa.gob.mx)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. FRANCISCO DAVID CORTES DEL OLMO.**

C.c.p.- LIC. SILVIA RODRÍGUEZ ROSAS. - Subprocuradora Jurídica. - Para su conocimiento.

MACM/sdv



**2019**  
EMILIANO ZAPATA



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
Dirección General de Administración  
Dirección de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2019

**LIC. ANA GABRIELA NÚÑEZ PÉREZ**  
**DIRECTORA DE ÁREA**  
**P R E S E N T E**

En atención a sus correos electrónicos de fechas 29 de noviembre de 2019, a través del cual solicita diversa información relacionada con la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Institucional SCII y por instrucciones del C.P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto. Adjunto al presente, sírvase encontrar disco compacto con la documentación relativa al Programa de Administración de Riesgos, al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como Reportes los Sistemas SICOP, SIAFF, del Estado del Ejercicio del Presupuesto y la Evaluación de la cuenta pública.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE**  
**SUBDIRECTORA DE ÁREA**

**LIC. YOLANDA ESCUTIA OLIVARES**

C.c.p **RAFAEL SERRANO MATA**. - DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPESTO. - Para su superior conocimiento

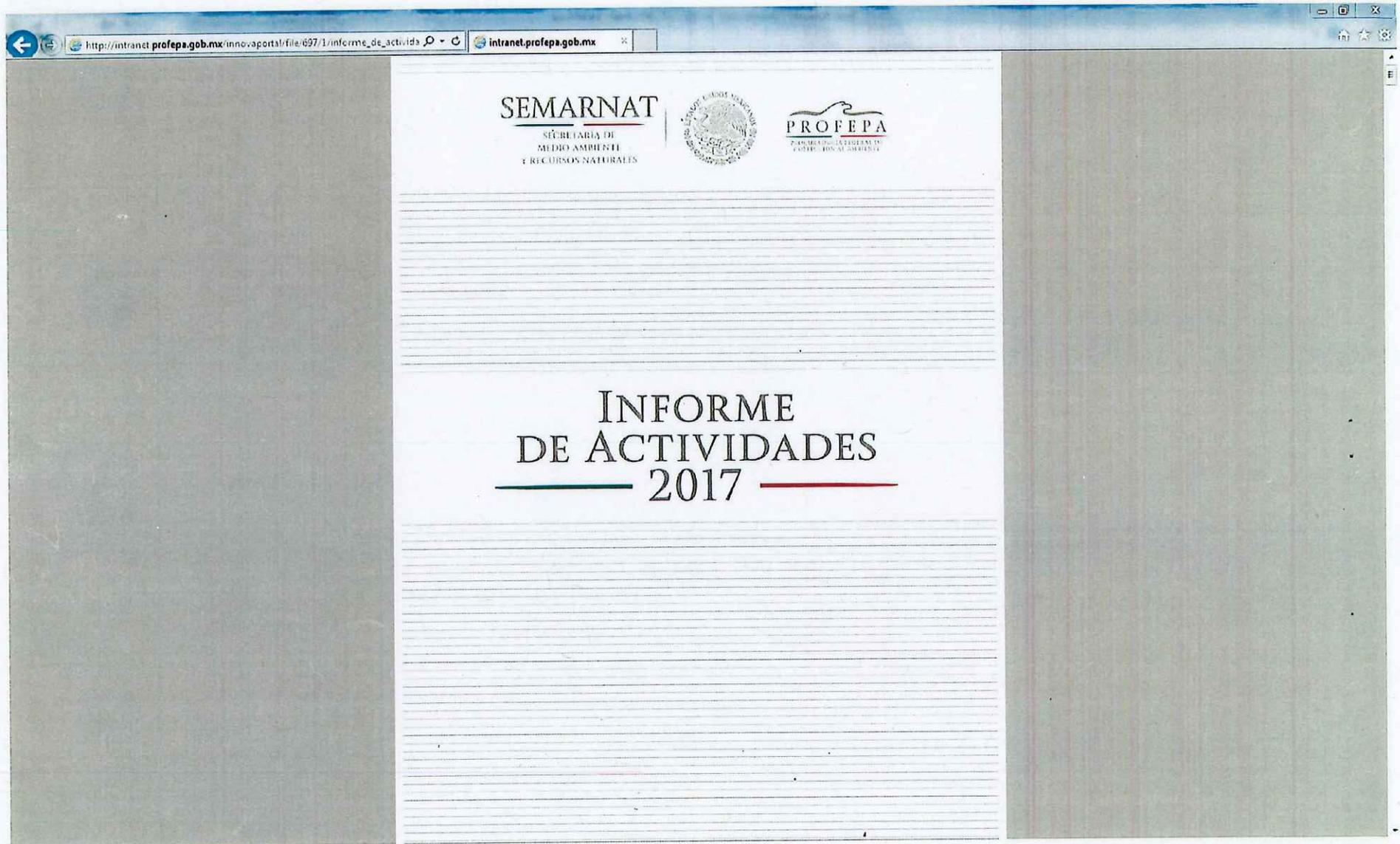


**2019**

EMILIANO ZAPATA

AM-5 1er Trimestre

**Acción de Mejora:** Difusión en la página de intranet del Informe de Actividades, durante el primer trimestre posterior al año que se informa:



1 Trimestre

3

AM-5 1er Trimestre



# INTRANET

Inicio | Datos | Contacto | Mapa de Ayuda

Planificación e Informes | Análisis | Recursos Humanos | Inspección Industrial | Auditoría Ambiental | Contaminación Social | Coordinación de Delegaciones | Administración

Inicio | PLANTEACIÓN E INFORMES | INFORMES Y EVALUACIONES | 2017

Imprimir | Enviar por correo | Más opciones

2017

2017

ver más

[Informe Anual de Actividades 2017](#)

ver más

[Primera Evaluación Trimestral 2017](#)

ver más

[Segunda Evaluación Trimestral 2017](#)

ver más

[Tercera Evaluación Trimestral 2017](#)

ver más

[Cuarta Evaluación Trimestral 2017](#)

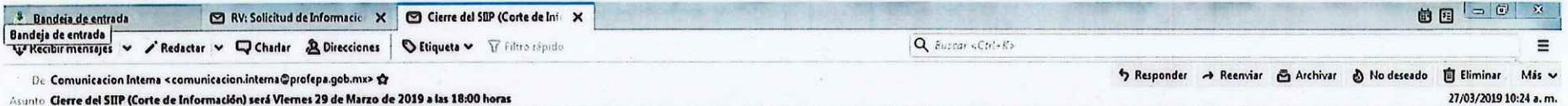
ver más



3

AM-32 1er Trimestre

**Subacción:** Comunicar de manera oportuna el corte de las acciones registradas en el SIIP, reiterando a los responsables de capturar en el Sistema la obligación de que ésta sea íntegra, completa, con calidad y oportunidad.



**RESPONSABLES DE LA CAPTURA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE PROFEPA (SIIP):**

Por instrucciones superiores, nos permitimos informarles que **Viernes 29 de Marzo de 2019 a las 18:00 horas**, se llevará a cabo el corte de las acciones realizadas y registradas en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP). Lo anterior con el fin de poder realizar el cómputo de los indicadores estratégicos correspondientes al ejercicio 2019 así como los informes para cada una de las materias sustantivas que son competencia de sus respectivas áreas.

Les reiteramos el compromiso de **cumplir en tiempo y forma con la captura de la información** en cada uno de sus módulos de manera íntegra, completa, con calidad y oportunidad, ya que **no se otorgarán días adicionales a la fecha de cierre para modificar o complementar la información** que ya haya sido registrada en el periodo y serán estos registros los considerados para efectos de Evaluación así como para integrar los reportes requeridos por otras instancias.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**Área Responsable**



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Dirección General de Administración.**

Dirección General Adjunta de Evaluación e Informática.

3

AM-32 1º Trimestre.

Bandeja de entrada Soli... Solicitud comunicado cierre X

Bandeja de entrada X

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Filtro rápido

Buscar <Ctrl-K>

Responder Responder a todos Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más

23/03/2019 11:58 a. m.

De Graciela Ricaño Méndez

Asunto: Solicitud comunicado cierre SIIP: Marzo 2019

A Roberto Muñoz Membilla <roberto.munoz@profepa.gob.mx>

Cc Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>\*, Arturo Reyes Lucas <Arturo.Reyes@profepa.gob.mx>\*

Estimado Lic. Roberto Muñoz Membilla,

Me permito informarle que el corte del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP) será el próximo **Viernes 29 de Marzo de 2019 a las 18:00 horas**, por lo tanto le solicito su amable apoyo para que el área a su digno cargo envíe el Comunicado Interno correspondiente a partir del LUNES y hasta la fecha de corte del Sistema.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,



MTRA. GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ  
Directora de Planeación y Evaluación  
T: 5449-6300 Ext. 16147  
E: [graciela.ricano@profepa.gob.mx](mailto:graciela.ricano@profepa.gob.mx)

3

ELEMENTO DE CONTROL	ACCIÓN DE MEJORA	SUBACCIONES	RESPONSABLE DIRECTO	TRIMESTRE	MES								PORCENTAJE DE AVANCE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
					MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT				
13 Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	32 Elaborar y dar seguimiento al programa de trabajo para monitorear el cumplimiento de objetivos y metas que fueron planteadas en la MIR.	1 Elaborar y formalizar el Programa de Trabajo para dar seguimiento a la Acción de Mejora 32	GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ	PRIMERO									5	Programa de Trabajo requisitado y formalizado con firma autógrafa		
		2 Comunicar de manera oportuna el cierre del SIIP a los responsables de capturar las acciones; y solicitar y revisar los avances de los indicadores de la MIR del GOOS.	GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN E INFORMÁTICA Y ENLACES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS									10	Correos electrónicos			
		3 Validación y registro de los avances validados en los indicadores de la MIR del GOOS en el PASH	GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ Y ENLACES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	SEGUNDO										15	Avances firmados por las Unidades Administrativas responsables de la información. "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública". Primer Trimestre 2019	
		4 Comunicar de manera oportuna el cierre del SIIP a los responsables de capturar las acciones; y solicitar y revisar los avances de los indicadores de la MIR del GOOS.	GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN E INFORMÁTICA Y ENLACES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS										10	Correos electrónicos		
		5 Reunión de trabajo con Enlaces sobre análisis de resultados alcanzados, para la revisión y actualización de la MIR para el siguiente ejercicio presupuestario	GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ, ENLACES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS											20	Correos electrónicos, listas de asistencia.	
		6 Validación y registro de los avances validados en los indicadores de la MIR del GOOS en el PASH	GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ Y ENLACES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	TERCERO										15	Avances firmados por las Unidades Administrativas responsables de la información. "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública". Segundo Trimestre 2019	
		7 Comunicar de manera oportuna el cierre del SIIP a los responsables de capturar las acciones; y solicitar y revisar los avances de los indicadores de la MIR del GOOS.	GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN E INFORMÁTICA Y ENLACES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS											10	Correos electrónicos	
		8 Validación y registro de los avances validados en los indicadores de la MIR del GOOS en el PASH	GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ Y ENLACES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	CUARTO										15	Avances firmados por las Unidades Administrativas responsables de la información. Captura de pantalla del PASH.	
PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE 100																

Elaboró:   
Lic. Rogelio A. Esquivias Rodríguez

Revisó:   
Mtra. Graciela Ricaño Méndez

AM-34 1er Trimestre

**Subacción:** Solicitud y revisión de los avances de los indicadores de la MIR del G005, de acuerdo con la normatividad establecida.

MIR 2019: Avances Enero-Marzo

De: Graciela Ricaño Méndez

Asunto: MIR 2019: Avances Enero-Marzo

A: Jose Domingo Morales Mateo, Yuriko Siqueiros Shimada, Francisco Masamitsu Ishibashi Nagai, Miguel Angel Coronel Moreno

Cc: Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>

29/03/2019 02:20 p. m.

Estimados Enlaces,

Con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos responsabilidad de la PROFEPA en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, les solicito su valioso apoyo para enviar los avances del periodo Enero-Marzo 2019 de los indicadores responsabilidad de la Subprocuraduría que les corresponda en su calidad de Enlace.

No omito recordarles que la SHCP, la SFP y la Cámara de Diputados son las instancias globalizadoras que revisan y evalúan nuestros avances, por lo que todos los indicadores, sin excepción, deberán contar con una nota que explique las acciones más relevantes que se han llevado a cabo para dar cumplimiento con las metas 2019 de los indicadores para resultados. No omito mencionar que en el apartado "Otros motivos" se incluirá una propuesta de redacción por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación para todos los indicadores, en la cual se explicará la ausencia de metas para el primer trimestre, la cual deberá ser validada por todas las Subprocuradurías.

Para facilitar el registro, se anexa el formato donde deberán reportar sus avances. Para aquellos indicadores que están expresados en términos de porcentaje, y tienen como denominador en su meta "100", favor de incluir los datos numéricos con los que se calculó el porcentaje reportado en la columna "Observaciones".

La información deberá ser enviada a más tardar el Jueves 4 de abril de 2019 a las 14:00 horas.

Quedo atenta a cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,



NI. RA. GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ  
Directora de Planeación y Evaluación  
T: 5449-6300 Ext. 16147  
E: [graciela.ricano@profepa.gob.mx](mailto:graciela.ricano@profepa.gob.mx)

4 adjuntos 150 KB

Guardar todo

3

Ciudad de México a 08 de febrero de 2019.

**Dirección General de Programación y Presupuesto "A"**

**Dirección General de Programación y Presupuesto "B"**

**Presentes**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 segundo párrafo; 6; 7; 13; 16, primer párrafo; 42, fracción II; 45, cuarto párrafo; 107; 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6; 9; 10, fracción VIII; 24; 25; 181, primer párrafo; 283, fracciones I y II; 286; 287; 294; 303 y 304, fracción III, de su Reglamento; 4, fracción XIX y 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunican los siguientes:

**Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019**

**I. Disposiciones generales**

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular el calendario para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados y en las Fichas de Indicadores del Desempeño; el proceso para registrar mejoras extemporáneas de la Matriz de Indicadores para Resultados; así como para el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados o Ficha del Indicador del Desempeño, en el caso de aquellos Programas presupuestarios nuevos, correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
2. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:
  - a. CONEVAL: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
  - b. Cuenta Pública: al documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
  - c. Dependencias: a las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;





Oficio No. 419-A-19-01165

- d. DGPOP: a las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto o equivalentes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal;
- e. DGPYP: a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- f. Entidades: a las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- g. FID: a la Ficha del Indicador del Desempeño, que contiene información para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de aquel Programa Presupuestario que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y los presentes Lineamientos, no es susceptible de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados;
- h. Guía MIR: a la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", disponible en la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf);
- i. Guía de Indicadores Estratégicos: a la "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos", disponible en la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf);
- j. Indicadores del desempeño: al conjunto de indicadores estratégicos y de gestión, referidos en los incisos k y l del presente numeral, que se encuentran definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados y en las FID, y que forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño;
- k. Indicadores estratégicos: aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen a los indicadores de los niveles Fin, Propósito y, en algunos casos, de Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados;
- l. Indicadores de gestión: aquellos que miden el avance y logro en procesos y actividades, respecto de la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores del nivel de Actividad y en algunos casos, de Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados;
- m. Informes trimestrales: a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal entrega trimestralmente al Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- n. Informe de Avance de Gestión Financiera: al que hace referencia el artículo 4, fracción XIX, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación,

Oficio No. 419-A-19-**00165**

- sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados, presentado como un apartado específico del segundo informe trimestral del ejercicio fiscal correspondiente;
- o. LFPRH: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
  - p. Lineamientos: a los presentes Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019;
  - q. MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados;
  - r. MML: a la Metodología de Marco Lógico;
  - s. Módulo Cuenta Pública: al Módulo Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en el que se registra información de los avances de los indicadores de desempeño de las MIR y FID para la integración de la Cuenta Pública;
  - t. Módulo PbR: al Módulo PbR – Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en el que se registra información de las MIR y las FID de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal;
  - u. PEF 2019: al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019;
  - v. Pp: al Programa presupuestario federal definido como la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;
  - w. Pp con cambios sustanciales: aquel Pp que haya tenido modificaciones importantes en el objetivo que persigue, en la definición y caracterización de su población o área de enfoque objetivo; en sus componentes; o bien, en los tipos de apoyo o entregables que incidan directamente en el objetivo que persigue.
  - x. Programas de Desarrollo Social: a los Pp registrados en el "Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal vigente.
  - y. Reglamento: al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
  - z. Secretaría: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

3



Oficio No. 419-A-19-00165

- aa. SED: al Sistema de Evaluación del Desempeño definido en el artículo 2, fracción LI, de la LFPRH;
- bb. UED: a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría, y
- cc. UR: a la unidad responsable definida como el área administrativa de las Dependencias y Entidades que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.
3. Los Lineamientos son de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades y serán aplicables a todas las modalidades de los Pp del gasto programable para el Ejercicio Fiscal 2019, incluidos los Fondos del Ramo 33.
  4. En términos de lo dispuesto en los artículos 7 de la LFPRH y 6 del Reglamento, los Oficiales Mayores, los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, o sus equivalentes en las Dependencias, deberán realizar las gestiones necesarias para que al interior de las mismas, de los órganos administrativos desconcentrados y de las Entidades que estén bajo su respectiva coordinación sectorial, se instrumenten los procedimientos administrativos pertinentes para comunicar y cumplir oportunamente los Lineamientos. Lo anterior, se hace extensivo para aquellas Entidades o unidades administrativas que de acuerdo con sus atribuciones fungen como coordinadoras sectoriales.
  5. Las UR, las DGPOP y las áreas de evaluación u homólogas en las Dependencias y Entidades deberán coordinarse para llevar a cabo los procedimientos previstos en estos Lineamientos, previo al envío de cualquier solicitud por parte de las Dependencias y Entidades a la UED.
  6. La observación de los Lineamientos permitirá dar cumplimiento, entre otros aspectos, a:
    - a. La integración de los informes trimestrales de conformidad con el artículo 107, fracción I, de la LFPRH;
    - b. La integración del Informe sobre los avances físico y financiero de los programas y proyectos aprobados en el PEF 2019, que acompañará la entrega de las estructuras programáticas a la Cámara de Diputados, conforme al artículo 42, fracción II, último párrafo, de la LFPRH;
    - c. La integración del Informe de Avance de Gestión Financiera, de conformidad con lo previsto en los artículos 4, fracción XIX, y 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;



- d. La integración de la Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- e. La evaluación del desempeño que se establece en el artículo 110 de la LFPRH;
- f. La verificación que se señala en el artículo 111 de la LFPRH, y
- g. Cualquier análisis sobre el desempeño de los Pp que se realice en el marco del SED.

## II. Registro de MIR y proceso de exención

- 7. Los Pp que cuentan con una MIR registrada en el Módulo PbR deberán mantenerla vigente. Aquellos Pp que con anterioridad a la fecha de emisión de los Lineamientos, solicitaron la exención de registrar la MIR, definieron una FID y la UED otorgó dicha exención, deberán mantener dicha FID para dar seguimiento al Pp durante el ciclo presupuestario 2019.
- 8. En los casos de Pp que se encuentren a cargo de diferentes ramos, la UED, y en su caso el CONEVAL, analizarán y determinarán en coordinación con las Dependencias y/o Entidades respectivas, la factibilidad de diseñar una MIR compartida.
- 9. Los Pp que sean dados de alta en la Estructura Programática durante el Ejercicio Fiscal 2019 deberán registrar la MIR en el Módulo PbR con base en la metodología establecida en la Guía MIR, así como en la Guía de Indicadores Estratégicos. Asimismo, deberán establecer en el objetivo de Fin cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la consecución de los objetivos relacionados con las directrices expedidas de conformidad con el artículo 24 de la LFPRH hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El objetivo del nivel de Fin de la MIR se genera automáticamente a partir de la cadena de alineación "Pp-objetivo relacionado con las directrices" con base en la vinculación reflejada en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto para el ciclo presupuestario 2019 y tendrá la sintaxis siguiente:

Contribuir a + objetivo relacionado con las directrices + mediante + solución al problema (Propósito del Pp)

Para completar el resumen narrativo del nivel Fin de las MIR, las UR deberán incluir en el Módulo PbR la solución al problema (propósito del Pp) que atiende el Pp.

10. En el caso de los Pp señalados en el numeral 9, la UED podrá exentar el registro de la MIR en el Módulo PbR, previa solicitud y justificación por parte de la UR que corresponda. La UED solicitará la opinión del CONEVAL sobre la procedencia de la exención para el caso de los Pp nuevos del ámbito de desarrollo social.
11. Para llevar a cabo el proceso de exención del registro de la MIR en el Módulo PbR de aquellos Pp señalados en el numeral 9, se deberá atender lo siguiente:

- a. La UR, a través de la DGPOP o equivalente, remitirá a la UED, por escrito y remitiendo copia a la DGPyP que corresponda, la solicitud y justificación de exención del registro de la MIR del Pp en el Módulo PbR.

La justificación deberá fundamentarse conforme a los presentes Lineamientos y a la MML definida en la Guía MIR, y señalar las causas por las cuales la UR considera que se deba exentar al Pp del registro de su correspondiente MIR en el Módulo PbR.

La solicitud deberá incluir como documento anexo, en versión electrónica en formato Excel, al menos una FID con frecuencia de medición máxima anual, elaborada conforme a la Guía de Indicadores Estratégicos, para cada uno de los Pp señalados en el presente numeral que se solicite su exención. El formato de la FID se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/FID.xlsx>

- b. La UED dará respuesta por escrito, remitiendo copia a la DGPyP correspondiente, previa opinión, en su caso, del CONEVAL o de las áreas que considere pertinentes, a las solicitudes y justificaciones enviadas por la DGPOP o equivalente, manifestando la procedencia o no de la exención del registro de la MIR, así como la procedencia de los indicadores propuestos, debiendo la UR registrar en el Módulo PbR la FID correspondiente en un periodo no mayor a cinco días hábiles a partir del día siguiente al que se haya recibido la notificación correspondiente.

En caso de que la UED determine que la solicitud de exención no es procedente, la UR deberá registrar una MIR, incluyendo objetivos, indicadores del desempeño, metas y sus respectivas Fichas Técnicas en el Módulo PbR, en un periodo no mayor a 30 días naturales a partir del día siguiente al que se haya recibido la notificación correspondiente.

### III. Revisión y mejora de la MIR

12. Durante el primer trimestre de 2019, la UED llevará a cabo asistencias técnicas, en coordinación con el CONEVAL, dirigidas a las UR a cargo de Pp de nueva creación o con cambios sustanciales considerados en la integración del PEF 2019, con la finalidad de generar recomendaciones que fortalezcan sus respectivas MIR. La UED, en coordinación con el CONEVAL, notificarán a las UR las fechas y lugares para llevar a cabo dichas asistencias. Las UR deberán atender en el Módulo PbR las recomendaciones derivadas de dichas reuniones a más tardar el 25 de marzo de 2019.
13. En el primer semestre de 2019, la UED revisará la calidad de las MIR de los Pp diferentes al ámbito de desarrollo social. Para el caso de los Programas de Desarrollo Social, la revisión se realizará por parte del CONEVAL, en colaboración con la UED, a partir de los resultados y sugerencias que deriven de ejercicios de análisis que haya coordinado ese Consejo. Las recomendaciones derivadas de estos ejercicios deberán ser consideradas en la actualización de la MIR para el ciclo presupuestario 2020.

### IV. Aperturas extemporáneas del Módulo PbR para mejora de la MIR

14. Las Dependencias y Entidades que reciban recomendaciones de mejora a las MIR por parte de instancias facultadas para emitir opinión,<sup>1</sup> derivadas de estudios y resultados de las evaluaciones o de sus propuestas internas, así como las relacionadas con cambios en las reglas de operación, lineamientos u otras disposiciones que regulen la ejecución de los Pp, podrán solicitar a la UED, por escrito y previa justificación, a través de la DGPOP o equivalente, aperturas extraordinarias del Módulo PbR, conforme lo siguiente:
  - a. La UR, a través de la DGPOP o equivalente, deberá dar aviso a la UED, mediante oficio, de la recepción de las recomendaciones de mejora, señalando las modificaciones a realizarse. Las modificaciones se deberán anexar en el oficio en el Formato Dice Debe Decir, disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato\\_de\\_ajustes\\_a\\_MIR2019.xlsx](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato_de_ajustes_a_MIR2019.xlsx).  
En caso de que las UR de los Pp propongan la incorporación de nuevos indicadores en su MIR, deberán proporcionar junto con la solicitud, información

<sup>1</sup> Se considera como instancias facultadas para emitir opinión, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la UED, la Secretaría de la Función Pública, el CONEVAL y la Auditoría Superior de la Federación.

de al menos tres mediciones anteriores respecto del periodo en que se propone su instauración; en caso de que no sea posible, dicha propuesta deberá acompañarse de la justificación correspondiente.

En el caso de las mejoras para atenderse en 2019, derivadas de los resultados de las revisiones que realice el CONEVAL a los Programas de Desarrollo Social, deberán además anexar dichas recomendaciones como parte de la solicitud, y

- b. Toda solicitud de apertura para mejora de la MIR será analizada por la UED y, en su caso, por el CONEVAL, en el ámbito de sus respectivas competencias, para determinar su procedencia.

En caso de ser procedente la solicitud, la UED habilitará el Módulo PbR en un periodo no mayor a dos días hábiles. La UR deberá realizar los trabajos de mejora durante un periodo máximo de cinco días hábiles, a partir de la apertura del Módulo PbR.

#### V. Calendario para el reporte de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño 2019

- 15. Para efectos de la integración de los informes señalados en el numeral 6 de estos Lineamientos, las UR deberán sujetarse al siguiente procedimiento y calendario:
  - a. Registrar en el Módulo PbR, a través de las UR o directamente por las DGPOP o equivalentes, los avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño de las MIR y las FID, de conformidad con la unidad de medida y la frecuencia de medición registrada para el ciclo presupuestario 2019;
  - b. Una vez que las UR registraron el avance de las metas de los indicadores del desempeño, así como las justificaciones en el caso de incumplimiento de las metas en los apartados de "Causa, Efecto y Otros Motivos", deberán cambiar el estatus de avance dentro del Módulo PbR a "Revisión DGPOP";
  - c. Las DGPOP o equivalentes deberán validar el registro del avance de la UR en el cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño, calificando el registro con el estatus de avance "Revisión SHCP" o, en su caso, realizar las recomendaciones convenientes a la UR y regresar la información a estatus de avance a "En registro";
  - d. Una vez calificado el registro con el estatus de avance "Revisión SHCP" por las DGPOP o equivalentes, la Secretaría, a través de las DGPyP y la UED, en el ámbito de sus atribuciones, revisarán la información y, en su caso, remitirán recomendaciones a las DGPOP o equivalentes para su oportuna atención, conforme al calendario establecido en el presente numeral, y

- e. En caso de que la Secretaría, a través de la DGPyP correspondiente y de la UED, en el ámbito de sus atribuciones, considere que los avances de los indicadores del desempeño son correctos, podrán enviar esta información al estatus de avance de "Flujo concluido" y terminar el proceso en el Módulo PbR. En el caso que las recomendaciones realizadas por la UED no sean atendidas, no se dará el estatus de "Flujo concluido".

**Calendario para el registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño 2019**

	Módulo PbR					Módulo Cuenta Pública	
	abril 2019	junio 2019	julio 2019	octubre 2019	enero 2020	febrero 2020	marzo 2020
<b>Informe / Acción</b>	<b>I Trim.<sup>V</sup> 2019</b>	<b>Informe<sup>2/</sup> Art. 42 2019</b>	<b>II Trim.<sup>V</sup> 2019 e Informe de Avance de Gestión Financiera</b>	<b>III Trim.<sup>V</sup> 2019</b>	<b>IV Trim.<sup>V</sup> 2019</b>	<b>Cuenta Pública 2019<sup>3/</sup></b>	
1. Registro de avances por parte de las UR.	1 al 11	3 al 13	1 al 11	1 al 11	2 al 13	De conformidad con el calendario de actividades que establezca la Unidad de Contabilidad Gubernamental	
2. Validación de avances por parte de las DGPOP o equivalentes.	1 al 16	3 al 18	1 al 16	1 al 16	2 al 16		
3. Revisión de avances y emisión de recomendaciones por parte de las DGPyP y la UED, en el ámbito de sus atribuciones.	1 al 18	3 al 20	1 al 19	1 al 21	2 al 21		
4. Atención de recomendaciones por parte de las DGPOP o equivalentes.	1 al 23	3 al 24	1 al 23	1 al 23	2 al 23		
5. Cierre del sistema por parte de la UED.	23	24	23	23	23		

**Notas:**

**1/** Periodos para la integración de los informes trimestrales:

I Trim: Primer trimestre de 2019.

II Trim: Segundo trimestre de 2019.

III Trim: Tercer trimestre de 2019.

IV Trim: Cuarto trimestre de 2019.

**2/** Periodo para la integración del informe al que se refiere el Artículo 42, fracción II de la LFPRH, correspondiente al periodo enero – mayo del Ejercicio Fiscal 2019.

**3/** Periodo para la integración de la Cuenta Pública 2019. Las fechas definitivas de cada una de las acciones se darán a conocer en su momento en los respectivos Lineamientos que emita la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

3



16. Para la integración de la Cuenta Pública las fechas de reporte señaladas en el numeral 15 estarán sujetas a lo que establezcan los lineamientos que en su momento emita la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría.
17. Para el registro de los avances de los indicadores del desempeño con frecuencia mensual, bimestral, o cuatrimestral, el Módulo PbR se encontrará habilitado para que se reporten en el mes inmediato posterior al periodo que corresponda. Las aperturas del Módulo PbR del ciclo 2019 se inician en el mes de febrero.
18. La apertura del Módulo PbR se lleva a cabo solamente para registrar avances del periodo calendarizado. No es posible registrar avances de periodos anteriores para los cuales ya se realizó la apertura programada.
19. En caso de que exista diferencia entre los avances registrados y las metas ajustadas al periodo que se reporte, las UR deberán explicar, de manera sólida y robusta, en la sección de justificaciones provista para ello en el Módulo PbR, las causas de dicha variación y los posibles efectos económicos, sociales o de la naturaleza que corresponda, con base en el calendario señalado en el numeral 15.
20. Cuando se considere necesario agregar observaciones, justificaciones o complementos tanto a la MIR como a sus indicadores de manera más detallada, las UR podrán agregar documentos al inicio de cada periodo de captura de avances, y mientras permanezca habilitado el sistema para registrar información, utilizando para ello la sección "Documentos adjuntos MIR" del Módulo PbR. La Secretaría, a través de la UED, y el CONEVAL podrán solicitar adjuntar a las MIR, la memoria con la metodología, mecanismo y/o procedimiento con los que se establecen las metas de los indicadores de los niveles de Propósito y/o Componente.

#### VI. Ajuste de metas de los indicadores de las MIR y de las FID

21. Las UR podrán realizar ajustes a las metas de los indicadores del desempeño tanto de las MIR como de las FID en el campo de "metas ajustadas" del Módulo PbR para los trimestres posteriores al reportado. Los ajustes a las metas de los indicadores del desempeño se consideran casos excepcionales, por lo que la UR deberá remitir a la UED, mediante el Módulo PbR, una justificación que dé cuenta de las razones por las cuales es necesario dicho ajuste.

Las UR asegurarán que los ajustes a las metas de los indicadores del desempeño de las MIR y de las FID fortalezcan la valoración objetiva de los resultados de los

Pp y que los indicadores cuenten con los elementos necesarios para su seguimiento y evaluación.

Las metas ajustadas, así como las justificaciones correspondientes, se considerarán para la integración de los informes a los que hace referencia el numeral 6 de los presentes Lineamientos.

Los ajustes a las metas podrán realizarse de acuerdo con lo siguiente:

Reporte de avance de indicadores 2019	Mes en que se reporta	Metas susceptibles de ajustes en el periodo			
		Indicadores mensuales, bimestrales y trimestrales	Indicadores semestrales	Indicadores anuales	Indicadores con periodicidad mayor a anual
I trimestre	Abril	2°, 3° y 4° trimestre	1° y 2° semestre	anual	Conforme al proceso de programación y presupuesto del ejercicio fiscal
II trimestre	Julio	3° y 4° trimestre	2° semestre	anual	
III trimestre	Octubre	4° trimestre	2° semestre	anual	
IV trimestre	Enero 2020	No aplica	No aplica	No aplica	

22. La información registrada a través del Módulo PbR, en el apartado "Otras Metas", debe ser congruente con lo establecido en el calendario regular de metas, a fin de dar cumplimiento a los informes a los que se hace referencia en los incisos b) y c) del numeral 6 de estos Lineamientos. En los casos en que la naturaleza del indicador o su frecuencia de medición no permita registrar meta y por consiguiente el avance de la misma, se deberá manifestar en la sección de justificaciones del Módulo PbR, durante los periodos establecidos en el Calendario del numeral 15 de estos Lineamientos.

#### VII. De los responsables de la información registrada en el Módulo PbR

23. Las Dependencias y Entidades, a través de sus UR, son responsables de la información que se reporte de conformidad con los presentes Lineamientos debiendo asegurar su correcto registro, en términos de los artículos 45 de la LFPRH; 10 y 283, fracción II, del Reglamento; así como de garantizar su congruencia con los medios de verificación definidos en la MIR o FID correspondiente.

3



28100

Oficio No. 419-A-19- **00165**

información de los indicadores del desempeño y su seguimiento, a través del Módulo PbR sujetándose a los calendarios previstos para ello.

30. Corresponde a la UED interpretar, para efectos administrativos, los presentes Lineamientos, emitir las disposiciones complementarias que en su caso considere pertinentes y resolver los casos no previstos.
31. Los presentes Lineamientos se publicarán en la sección "Seguimiento a los Resultados de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal" de la página web de la Secretaría:

<https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-al-presupuesto-basado-en-resultados-pbr>

32. La Secretaría, a través de la UED, atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con los presentes Lineamientos y proporcionará la asistencia normativa y técnica sobre los mismos, para lo cual se establecen los siguientes enlaces:

Nombre	Cargo	Tema	Teléfono	Correo Electrónico
Alejandra Huerta Pineda	Directora General Adjunta de Seguimiento e Información del Desempeño Presupuestario	Normatividad, MIR e indicadores	3688-21-10	alejandra_huerta@hacienda.gob.mx
José Francisco Pérez de la Torre	Director de Monitoreo y Seguimiento del Desempeño Presupuestario	Normatividad, MIR e indicadores de Ramos: 2, 20, 23, 37, 47, 48 y Autónomos	3688-47-44	jose_perezd@hacienda.gob.mx
Pablo Emilio Ballesteros César	Director de Análisis y Seguimiento del Desempeño	Ramos: 4, 6, 7, 10, 13, 14, 16, 19, 21 y 27	3688-47-73	emilio_ballesteros@hacienda.gob.mx
Oswaldo Gómez Cruz	Director de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado	MIR e indicadores del Ramo: 33	3688-45-24	oswaldo_gomez@hacienda.gob.mx
Diego Velázquez López	Jefe de Departamento de Integración sobre Indicadores y Metas	MIR e indicadores de Ramos: 5, 12, 18, 38, 45, 46, 51 y Empresas Productivas del Estado	3688-52-16	diego_velazquez@hacienda.gob.mx
Nelly Esmeralda Linares Sánchez	Jefa de Departamento de Vinculación con las Dependencias y Entidades	MIR e indicadores de Ramos: 8, 9, 25, 11, 15, 31 y 50	3688-45-27	nelly_linares@hacienda.gob.mx

3

20100

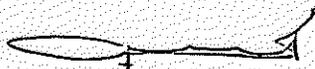
Oficio No. 419-A-19 **00165**

En términos de lo anteriormente señalado, solicito de la manera más atenta su apoyo a efecto de comunicar el contenido del presente oficio a las Dependencias y Entidades en el ámbito de su sector de competencia, así como, de conformidad con sus respectivas competencias, se haga del conocimiento de los poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como de las empresas productivas del Estado.

Finalmente, se solicita de la manera más atenta comunique a las DGPOP o equivalentes que deberán informar por escrito a la UED, el nombre de los servidores públicos que fungirán como enlaces con la Secretaría para los temas relacionados con estos Lineamientos y la normativa aplicable en materia de seguimiento de los resultados de los Pp, a más tardar el 28 de febrero de 2019.

**ATENTAMENTE**

**LA TITULAR DE LA UNIDAD**



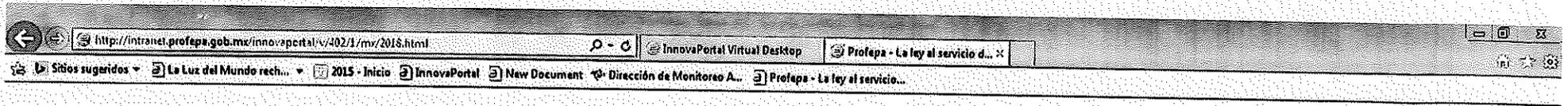
**ROSA ISABEL ISLAS ARREDONDO**

c.c.p. Victoria Rodríguez Ceja. Titular de la Subsecretaría de Egresos, SHCP.- Presente.  
Titulares de Unidad de la Subsecretaría de Egresos, SHCP.- Presentes.  
Roberto Carlos Blum Cassereau. Titular de la Dirección General Jurídica de Egresos, SHCP.- Presente.  
Gonzalo Hernández Licona. Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.-Presente.  
José Luis Chávez Delgado. Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.-Presente.

APP/JFBT

3

AM-5 2<sup>do</sup> Trimestre



## INTRANET

Inicio  
Directorio

Contacto  
Menú de Ayuda

Planación y Eficacia

Auditoría

Recursos Naturales

Inspección Industrial

Auditoría Ambiental

Comercio Social

Coordinación de  
Delegaciones

Administración

Inicio PLANACIÓN E INFORMES INFORMES Y EVALUACIONES 2018

Inicio PLANACIÓN E

Imprimir

Enviar por correo

Más opciones



2018

2018

ver más

Informe Anual de Actividades 2018

Primera Evaluación Trimestral 2018

ver más

ver más



Carretera Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, México D.F.

Tel: 544-963-00. LADA SIN COSTO 01800 PROFEPA (7763372)

PROFEPA. MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2013 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

AM-5 2do Trimestre

The image shows a screenshot of a web browser window. The address bar contains the URL: [http://intranet.profepa.gob.mx/innovaportal/file/755/1/informe\\_actividades\\_2018\\_profepa.pdf](http://intranet.profepa.gob.mx/innovaportal/file/755/1/informe_actividades_2018_profepa.pdf). The browser tabs include 'InnovaPortal Virtual Desktop' and 'intranet.profepa.gob.mx'. The browser's address bar also shows 'Sitios sugeridos', 'La Luz del Mundo rech...', '2015 - Inicio', 'InnovaPortal', 'New Document', 'Dirección de Monitoreo A...', and 'Profepa - La ley al servicio...'. The main content area displays the title page of a report. At the top, there are two logos: on the left, the SEMARNAT logo (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales) featuring a circular emblem with a bird and a tree; on the right, the PROFEPA logo (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) featuring a stylized bird. Below the logos, the title 'Informe de Actividades 2018' is centered in a large, bold, black font. The page has a light green background with horizontal lines.

AM-32 y 34 2do Trimestre

ID	Nombre Indicador (corto)	Sub.	Nivel	META ANUAL AJUSTADA 2019			AVANCE MARZO			JUSTIFICACIONES		
				Porcentaje	Numerador	Denominador	Porcentaje	Numerador	Denominador	Causa	Efecto	Otros Motivos
7	% Certificados renovados en el año	SAA	Componente	40.02	433	1,082	12.11	131	1,082	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
13	% Solicitudes certificado	SAA	Actividad	100	100	100	100	100	100	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
14	% Acciones de supervisión de procesos de certificación	SAA	Actividad	100	1,141	1,141	31.11	355	1,141	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
15	% Auditores supervisados	SAA	Actividad	100	100	100	19.18	19.18	100	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

*[Handwritten signature]*  
9/06/19

AM-32 y 34 2<sup>do</sup> Trimestre

ID	Nombre Indicador (corto)	Sub.	Nivel	META ANUAL AJUSTADA 2019			AVANCE MARZO			JUSTIFICACIONES		
				Porcentaje	Numerador	Denominador	Porcentaje	Numerador	Denominador	Causa	Efecto	Otros Motivos
9	% Instalaciones inspeccionadas	SII	Componente	1.00	1.00	100	0.24	0.24	100	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarlos de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
10	% Procedimientos administrativos iniciados derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	SII	Componente	95	95	100	95	95	100	SIN CAUSA	SIN EFECTO	De enero a marzo no se han detectado irregularidades que ameriten el inicio de un procedimiento administrativo.
20	% Acciones de Inspección y verificación Industrial	SII	Actividad	100	3,066	3,066	24.98	766	3,066	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarlos de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
21	% Productos revisados importados y/o exportados que cumplen con la normatividad ambiental	SII	Actividad	99	99	100	99.49	99.49	100	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarlos de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
22	% Procedimientos administrativos iniciados a empresas con emergencias ambientales	SII	Actividad	90	90	100	100	100	100	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarlos de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

09-03-2019  


Nombre Indicador (corto)	Sub.	Nivel	META ANUAL AJUSTADA 2019			AVANCE MARZO			JUSTIFICACIONES		
			Porcentaje	Numerador	Denominador	Porcentaje	Numerador	Denominador	Causa	Efecto	Otros Motivos
% Procedimientos administrativos iniciados derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	SII	Componente	95	95	100	0	0	100	NO APLICA	NO APLICA	<p>Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp 0003 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.</p> <p>De enero a marzo no se han detectado irregularidades que ameriten el inicio de un procedimiento administrativo, por lo tanto en el numerador correspondiente al avance de dicho periodo, se registra como "0".</p>

  
23-04-2018

AM-32 y 34 2do Trimestre

Nombre Indicador (corto)	Sub.	Nivel	META AJUSTADA ANUAL 2019			AVANCE MARZO			JUSTIFICACIONES		
			Porcentaje	Numerador	Denominador	Porcentaje	Numerador	Denominador	Causa	Efecto	Otros Motivos
ANP atendidas con acciones de inspección, corridos de vigilancia y iterativos en materia de	SRN	Componente	54.95	100	182	38.46	70	182	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
Comités VAP en iteración	SRN	Actividad	100.00	530	530	9.62	51	530	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
Inspecciones en materia	SRN	Actividad	100.00	4,572	4,572	21.65	990	4,572	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
Recorridos vigilancia iterativa RN	SRN	Actividad	100.00	1,634	1,634	11.38	186	1,634	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
Operativos en materia	SRN	Actividad	100.00	724	724	15.33	111	724	NO APLICA	NO APLICA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

AM-32 y 34 2<sup>do</sup> Trimestre

ID	Nombre Indicador (corta)	Sub.	Nivel	META ANUAL AJUSTADA 2019			AVANCE MARZO			JUSTIFICACIONES		
				Porcentaje	Numarador	Denominador	Porcentaje	Numarador	Denominador	Causa	Efecto	Otros Motivos
11	% Resoluciones confirmadas por el superior jerárquico o favorables	Sj	Componente	60.00	60.00	100.00	74.74	74.74	100.00	NA	NA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp 0005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
12	% Denuncias populares admitidas y concluidas	Sj	Componente	50.00	50.00	100.00	11.75	11.75	100.00	NA	NA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp 0005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
23	% Sentencias favorables ante el TFJFA	Sj	Actividad	50.00	50.00	100.00	54.90	54.90	100.00	NA	NA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp 0005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
24	% Resolución conmutación de multas, revocación o modificación de sanciones y recursos de revisión.	Sj	Actividad	70.00	70.00	100.00	86.55	86.55	100.00	NA	NA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp 0005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
25	% Emisión de criterios jurídicos	Sj	Actividad	95.00	95.00	100.00	94.74	94.74	100.00	NA	NA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp 0005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.
26	% Atención Cruzada Denuncia Ambiental	Sj	Actividad	100.00	45,000	45,000	6.76	3,044	45,000	NA	NA	Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp 0005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

WAC  
12/10/19  
18

AM-32 y 34 2<sup>do</sup> Trimestre

Asunto: Re: Comunicado integración del Informe enero - mayo 2019

De: Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>

Fecha: 10/06/2019 07:27 p. m.

Para: Jose Javier Davila Zuniga <jose.zuniga@semarnat.gob.mx>, Leonzo Rodriguez Hernandez <leonzo.rodriguez@semarnat.gob.mx>

Estimados José Javier y Leonzo,

Me permito hacer de su conocimiento que ya se han registrado y enviado a validar los avances correspondientes al periodo Enero-Mayo 2019 de los indicadores de la MIR del Pp G005, dentro del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales.

--



**Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez**

Subdirector de Área

T: 5449-6300 Ext. 16241

El 04/06/2019 a las 01:04 p. m., Leonzo Rodriguez Hernandez escribió:

**Estimadas y estimados enlaces del PbR-SED de la SEMARNAT:**

El Módulo PbR-Evaluación del Desempeño ya ha sido habilitado para la respectiva carga de avances de los **indicadores mensuales a (mayo) de las MIR del ciclo presupuestario 2019.**

Asimismo, es importante señalar que, para los **indicadores bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales**, se deberá capturar el avance **estimado al mes de mayo** en el espacio correspondiente para dichos casos (**otras metas**), con sus respectivas explicaciones a las variaciones, **lo anterior en base al correo de arrastre enviado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.**

No omito **recordarles que es la SHCP, la Cámara de Diputados, así como la SFP, las áreas globalizadoras que revisan y evalúan nuestros avances**, por lo que todos los indicadores, sin excepción, **deberán contar con una nota que explique claramente el porqué de las variaciones, ya sean positivas o negativas**, así como mencionar las acciones más relevantes que se han llevado a cabo para dar cumplimiento con las metas **al mes de mayo del 2019** de los indicadores para resultados, **tomando en cuenta la clasificación siguiente:**

enviar la justificación necesaria.

2.- Indicadores que superen el 100% de lo programado en el período, la UR del Indicador señalará las razones por las cuales alcanzó un porcentaje mayor al considerado en el período.

3.- Indicadores que se encuentran por debajo de la meta (con programación en el período y sin el avance suficiente para alcanzar la meta), las URs justificarán las causas que impidieron cumplir las metas, así como las acciones que se realizaran para en lo sucesivo se alcance la meta.

4.- Indicadores que no presentan avance que programaron metas en el periodo, las URs deberán presentar el motivo fundamental para que esto ocurriera.

El sistema permanecerá abierto de acuerdo al calendario enviado por la SHCP (Del 4 al 13 de junio del 2019), de acuerdo a los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2019".

Asimismo, se les solicita que una vez que hayan concluido el registro del avance de los indicadores con datos al mes de mayo, lo hagan del conocimiento de esta Dirección General a las direcciones de correo electrónico: [jose.zuniga@semarnat.gob.mx](mailto:jose.zuniga@semarnat.gob.mx) y [leonzo.rodriguez@semarnat.gob.mx](mailto:leonzo.rodriguez@semarnat.gob.mx), a efecto de que se realice la revisión, y en su caso, validación de dichos avances.

Sin más por el momento les agradecemos su apoyo y atención.

Atentamente

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



José Javier Dávila Zúñiga  
Ext. 14 533

Leonzo Rodríguez Hernández  
Ext. 14 613

**Dirección de Programación y Evaluación**

**Dirección General de Programación y  
Presupuesto**



Se agrega comunicado de la UED de la SHCP con la normatividad establecida.

**Estimados Enlaces de la Administración Pública Federal:**

Se hace referencia a los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019", emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con fecha del 08 de febrero 2019. En la sección V "Calendario para el Reporte de Avances de las Metas Comprometidas en los Indicadores del Desempeño

2019 y específicamente en el numeral 19, se indica que las unidades responsables deberán de dar cumplimiento a la integración del informe al cual se refiere el Art. 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria correspondiente al período *enero-mayo* del ejercicio fiscal 2019, deberán registrar el avance de las metas comprometidas de acuerdo al calendario. Para los **indicadores bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales**, se deberá capturar el avance **estimado al mes de mayo** en el espacio correspondiente para dichos casos (**otras metas**), con sus respectivas explicaciones a las variaciones.

En dicho sentido se les recuerda que a partir del día de hoy y hasta el 13 de junio de 2019 el módulo PbR-Evaluación del Desempeño del PASH se encontrará disponible para dicho registro, con el propósito de que la información registrada pueda ser revisada y concluida en su totalidad.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarles un respetuoso saludo.

**Unidad de Evaluación del Desempeño**

AM-32 y 34 2º Trimestre

Informes sobre la Situación Económica,  
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2019

DATOS DEL PROGRAMA												
<b>Programa presupuestario</b>	<b>G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			<b>Ramo</b>	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		<b>Unidad responsable</b>	E00-Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<b>Finalidad</b>	2 - Desarrollo Social			<b>Clasificación Funcional</b>			<b>Función</b>	1 - Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	6 - Otros de Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b>	7 - Conservación y Manejo Sustentable de los Ecosistemas y su Biodiversidad
RESULTADOS												
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo			
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención de la denuncia ambiental ciudadana; el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, garantizando así el acceso a la justicia ambiental aplicando la normatividad correspondiente.	Aportación a la Gobernanza Ambiental	(Porcentaje de cumplimiento de la Meta del indicador I1 + I2 + I3 + I4 + I5 / N). Donde I1= Porcentaje de Certificados emitidos a las empresas en el año; I2= Porcentaje de municipios con Sitios Prioritarios y/o Áreas Naturales Protegidas con acciones de inspección, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales; I3=Porcentaje de instalaciones inspeccionadas; I4= Porcentaje de resolución de procedimientos administrativos iniciados en el año en curso; e I5= Porcentaje de denuncias populares concluidas en materia ambiental. N= Número de indicadores (5).	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	97.00	N/A	N/A	N/A	N/A		

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información	
<b>Propósito</b>	Empresas y ciudadanos participan en la aplicación de la legislación ambiental, a través del fomento y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental.	Porcentaje de restauración de superficie de suelo por una emergencia ambiental asociada con materiales o residuos peligrosos restaurada/ Total acumulado de superficie de suelos afectada por una emergencia ambiental asociada con materiales o residuos peligrosos identificados que cuenta con procedimiento administrativo) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de Certificados Emitidos a las empresas en el Año.	Porcentaje de Certificados (Certificados emitidos en el año t/ Certificados programados en el año t)*100. Año.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de municipios con Sitios Prioritarios y/o ANPs Protegidas con inspecciones, recorridos de inspección, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.	Porcentaje de municipios con [(Municipios con Sitios Prioritarios y/o ANPs Protegidas con inspecciones, recorridos de inspección, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.) / (Municipios con Sitios Prioritarios y/o ANPs decretadas)] * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de resolución de procedimientos administrativos iniciados en el año en curso.	Porcentaje de resolución de (Resoluciones de procedimientos administrativos derivados de las acciones de inspección y/o vigilancia en el periodo t / Total de procedimientos administrativos iniciados en el periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	68.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de denuncias populares en materia ambiental concluidas	Porcentaje de denuncias (Número de denuncias populares concluidas en el periodo t/Número de denuncias populares presentadas ante la PROFEPA en el periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	60.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales			Ramo	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información	
Componente	A Justicia en materia ambiental impartida.			Porcentaje de denuncias populares concluidas.	(Número de denuncias populares concluidas y por ART. 199 Fracción III y VII en el periodo t / Número de denuncias populares admitidas en el periodo t) X 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	50.00	0.00	11.75	N/A
				Porcentaje de resoluciones emitidas a los recursos de revisión que son confirmadas por el superior jerárquico o favorables a la Procuraduría.	(Número de resoluciones de recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de procedimientos de inspección y/o verificación iniciados en el año, que se confirman, se desechan, se sobreseen, se modifican o se determina la nulidad para efectos en el periodo t / Número de recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de procedimientos de inspección y/o verificación que son resueltos en el periodo t ) * 100.		Porcentaje	Gestión-Calidad-Trimestral	60.00	0.00	74.74	N/A
	B Acciones de inspección, verificación en materia de recursos naturales e instalaciones estratégicas realizadas.			Porcentaje de procedimientos administrativos derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	(Número de procedimientos administrativos iniciados derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras en el periodo t / Número total de casos donde se detectan irregularidades en Puertos, Aeropuertos y Fronteras en el periodo t. ) *100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	95.00	0.00	0.00	N/A
				Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con inspecciones, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.	[(Número de Áreas Naturales Protegidas con inspecciones, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs realizados en materia de recursos naturales en el periodo t ) / (Total de Áreas Naturales Protegidas decretadas en el periodo t)] x 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	54.95	0.00	38.46	N/A
				Porcentaje de instalaciones inspeccionadas	(Número de instalaciones inspeccionadas en el periodo t / Total de instalaciones incluidas en el padrón de jurisdicción federal) * 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1.00	0.00	0.24	N/A
	C Certificados a empresas con desempeño ambiental renovados.			Porcentaje de certificados renovados en el año	(Certificados renovados en el periodo t / Certificados cuya vigencia termina en el periodo t) *100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	40.02	0.00	12.11	N/A

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa presupuestario	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales Sin Información
<b>Actividad</b>	<b>A 1 Atención a la Denuncia popular y Resolución de recursos de revisión, conmutación de multas y revocación o modificación de sanciones.</b>	Porcentaje de resolución a las solicitudes de conmutación de multas, de revocación o modificación de sanciones y a los recursos de revisión.	(Número de resoluciones a las solicitudes de conmutación de multas, de revocación o modificación de sanciones y a los recursos de revisión, emitidas en el periodo t/ Total de solicitudes de conmutación de multas, de revocación o modificación de sanciones y a los recursos de revisión interpuestos en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	70.00	0.00 86.55 N/A
		Porcentaje de emisión de criterios jurídicos para mejorar el procedimiento administrativo	(Número de criterios jurídicos emitidos en el periodo t/ Total de sentencias desfavorables firmes a juicios de nulidad en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	95.00	0.00 94.74 N/A
		Porcentaje de sentencias favorables notificadas de los juicios de nulidad en el periodo t	(Sentencias favorables notificadas en el periodo t/ Total de sentencias notificadas de los juicios de nulidad en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Trimestral	50.00	0.00 54.90 N/A
		Porcentaje de atención a las personas en la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental	(Número de personas participantes en acciones de difusión y promoción de la denuncia popular en el periodo t/ Número de personas programadas para recibir información sobre la denuncia popular en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	0.00 6.76 N/A
	<b>B 2 Supervisión del proceso de certificación y de auditores, incluyendo la promoción e impulso a las empresas para certificarse ambientalmente.</b>	Porcentaje de solicitudes de empresas para un Certificado Ambiental atendidas.	(Solicitudes de las empresas por un Certificado Ambiental atendidas en el periodo t/ Solicitudes de las empresas por un Certificado Ambiental presentadas en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	0.00 100.00 N/A
		Porcentaje de auditores ambientales supervisados.	(Auditores Ambientales supervisados en el periodo t/ Auditores Ambientales vigentes en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	0.00 19.18 N/A
		Porcentaje de acciones de supervisión de procesos de certificación.	(Acciones de supervisión de los procesos de Certificación en el periodo t/ Procesos programados para certificación en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	0.00 31.11 N/A

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información		
C 3	Realización de operativos, recorridos, inspección, vigilancia y verificación en materia de recursos naturales e industria	Porcentaje de operativos realizados en materia de recursos naturales		(Número de operativos realizados en materia de recursos naturales en el periodo t) / (Total de operativos programados en materia de recursos naturales en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	0.00	15.33	N/A	
	Porcentaje de Productos Revisados importados y/o exportados que cumplen con la normatividad ambiental	Porcentaje de Productos Revisados importados y/o exportados que cumplen con la normatividad ambiental		(Número de productos revisados en el periodo t con cumplimiento / Número de productos registrados en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	99.00	0.00	99.49	N/A	
	Porcentaje de inspecciones realizadas en materia de recursos naturales	Porcentaje de inspecciones realizadas en materia de recursos naturales		[(Número de inspecciones realizadas en materia de recursos naturales en el periodo t) / (Total de inspecciones programadas en materia de recursos naturales en el periodo t)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	0.00	21.65	N/A	
	Porcentaje de acciones de inspección y verificación Industrial	Porcentaje de acciones de inspección y verificación Industrial		(Número de acciones de inspección y/o verificación realizadas en el periodo t / Total de acciones de inspección y/o verificación programadas en materia Industrial en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	0.00	24.98	N/A	
	Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados a empresas con emergencias ambientales.	Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados a empresas con emergencias ambientales.		(Número de procedimientos iniciados a empresas con emergencias ambientales con afectación al suelo que hayan liberado mas de un metro cúbico de material o residuo peligroso en el periodo t. / Número Total de empresas con emergencias ambientales con afectación al suelo que hayan liberado mas de un metro cúbico de material o residuo peligroso en el periodo t. ) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	90.00	0.00	100.00	N/A	
	Porcentaje de recorridos de vigilancia realizados en materia de recursos naturales	Porcentaje de recorridos de vigilancia realizados en materia de recursos naturales		[(Número de recorridos de vigilancia realizados en materia de recursos naturales en el periodo t) / (Total de recorridos de vigilancia programados en materia de recursos naturales en el periodo t)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	0.00	11.38	N/A	
	Porcentaje de comités de vigilancia ambiental participativa en operación	Porcentaje de comités de vigilancia ambiental participativa en operación		[(Número de comités de vigilancia ambiental participativa en operación en el periodo t) / (Número de comités de vigilancia ambiental participativa programados en el periodo t)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	0.00	9.62	N/A	

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales			Ramo	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Enfoques transversales	Sin Información	
PRESUPUESTO										
							Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
							Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
<b>Aportación a la Gobernanza Ambiental</b> Sin Información, Sin Justificación										
<b>Porcentaje de restauración de la superficie de suelo contaminado</b> Sin Información, Sin Justificación										
<b>Porcentaje de Certificados Emitidos a las empresas en el Año.</b> Sin Información, Sin Justificación										
<b>Porcentaje de municipios con Sitios Prioritarios y/o Áreas Naturales Protegidas con acciones de inspección, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.</b> Sin Información, Sin Justificación										
<b>Porcentaje de resolución de procedimientos administrativos iniciados en el año en curso.</b> Sin Información, Sin Justificación										
<b>Porcentaje de denuncias populares en materia ambiental concluidas</b> Sin Información, Sin Justificación										
<b>Porcentaje de denuncias populares admitidas y concluidas.</b> Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos: Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.										
<b>Porcentaje de resoluciones emitidas a los recursos de revisión que son confirmadas por el superior jerárquico o favorables a la Procuraduría.</b> Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos: Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.										

DATOS DEL PROGRAMA

<b>Programa</b>	<b>G005 Inspección y Vigilancia del</b>	<b>Ramo</b>	<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Unidad</b>	<b>E00-Procuraduría</b>	<b>Federal</b>	<b>Enfoques</b>	<b>Sin Información</b>
<b>presupuestarlo</b>	<b>Medio Ambiente y</b>				<b>responsable</b>	<b>de Protección al Ambiente</b>		<b>transversales</b>	
	<b>Recursos Naturales</b>								

**Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado. De enero a marzo no se han detectado irregularidades que ameriten el inicio de un procedimiento administrativo, por lo tanto en el numerador correspondiente al avance de dicho periodo, se registra como "0".

**Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con inspecciones, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.**

Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

**Porcentaje de instalaciones inspeccionadas**

Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

**Porcentaje de certificados renovados en el año**

Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

**Porcentaje de resolución a las solicitudes de conmutación de multas, de revocación o modificación de sanciones y a los recursos de revisión.**

Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

**Porcentaje de emisión de criterios jurídicos para mejorar el procedimiento administrativo**

Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

**Porcentaje de sentencias favorables notificadas respecto de los juicios de nulidad interpuestos ante el TFJFA**

Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.

DATOS DEL PROGRAMA

Programa	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Enfoques transversales	Sin información
<p><b>Porcentaje de atención a las personas en la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental</b>                      Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas modificadas para el reporte correspondiente a Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.</p>							
<p><b>Porcentaje de solicitudes de empresas para un Certificado Ambiental atendidas.</b>                      Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.</p>							
<p><b>Porcentaje de auditores ambientales supervisados.</b>                      Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.</p>							
<p><b>Porcentaje de acciones de supervisión de procesos de certificación.</b>                      Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.</p>							
<p><b>Porcentaje de operativos realizados en materia de recursos naturales</b>                      Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.</p>							
<p><b>Porcentaje de Productos Revisados importados y/o exportados que cumplen con la normatividad ambiental</b>                      Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativos a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.</p>							

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información
<b>Porcentaje de inspecciones realizadas en materia de recursos naturales</b>									
Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.									
<b>Porcentaje de acciones de inspección y verificación industrial</b>									
Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.									
<b>Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados a empresas con emergencias ambientales.</b>									
Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.									
<b>Porcentaje de recorridos de vigilancia realizados en materia de recursos naturales</b>									
Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.									
<b>Porcentaje de comités de vigilancia ambiental participativa en operación</b>									
Causa : NO APLICA Efecto: NO APLICA Otros Motivos:Derivado del cambio de administración y toda vez que fue necesario realizar una revisión más profunda de las capacidades institucionales en términos de recursos humanos y presupuestarios de la Procuraduría, así como el impacto de éstas en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2019, la MIR del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" no registró metas correspondientes al primer trimestre. No obstante, se registran metas ajustadas para el reporte correspondiente al periodo Enero-Mayo y los trimestres 2, 3 y 4. Por lo anterior, al no tener metas programadas para el primer trimestre de 2019, no es posible establecer causas y efectos relativas a las diferencias entre lo alcanzado y lo programado.									

AM-32734 2do Trimestre

Asunto: Solicitud comunicado cierre SIIP: Abril 2019

De: Graciela Ricaño Mendez <graciela.ricano@profepa.gob.mx>

Fecha: 23/04/2019 10:23 a. m.

Para: Roberto Muñoz Membrilla <roberto.munoz@profepa.gob.mx>

CC: Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>, Arturo Reyes Lucas <Arturo.Reyes@profepa.gob.mx>

Estimado Lic. Roberto Muñoz Membrilla,

Me permito informarle que el corte del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP) será el próximo **Martes 30 de Abril de 2019 a las 18:00 horas**, por lo tanto le solicito su amable apoyo para que el área a su digno cargo envíe el Comunicado Interno correspondiente a partir del día de HOY y hasta la fecha de corte del Sistema.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,



**MTRA. GRACIELA RICAÑO MÉNDEZ**

Directora de Planeación y Evaluación

T: 5449-6300 Ext. 16147

E: [graciela.ricano@profepa.gob.mx](mailto:graciela.ricano@profepa.gob.mx)

Asunto: Cierre del SIIP (Corte de Información) será el próximo Martes 30 de Abril de 2019 a las 18:00 horas

De: Comunicacion Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 30/04/2019 08:55 a. m.

## **RESPONSABLES DE LA CAPTURA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE PROFEPA (SIIP):**

En relación con la captura en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP), nos permitimos informarles que **Martes 30 de Abril de 2019 a las 18:00 horas, se llevará a cabo el corte de las acciones realizadas y registradas en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP).** Lo anterior con el fin de poder realizar el cómputo de los indicadores estratégicos correspondientes al ejercicio **2019** así como los informes para cada una de las materias sustantivas que son competencia de sus respectivas áreas.

**Les reiteramos el compromiso de cumplir en tiempo y forma con la captura de la información en cada uno de sus módulos de manera íntegra, completa, con calidad y oportunidad, ya que no se otorgarán días adicionales a la fecha de cierre para modificar o complementar la información que ya haya sido registrada en el periodo y serán estos registros los considerados para efectos de Evaluación así como para integrar los reportes requeridos por otras instancias.**

sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

## Área Responsable



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### **Dirección de Planeación y Evaluación.**

---

Comunicación  
Interna

Dirección General Adjunta de  
Evaluación e Informática

(55) 5449 6300 Ext. 16236  
[comunicacion.interna@profepa.gob.mx](mailto:comunicacion.interna@profepa.gob.mx)  
[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE

---

**Asunto:** Solicitud comunicado cierre SIIP: Mayo 2019

**De:** Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>

**Fecha:** 23/05/2019 10:37 a. m.

**Para:** jonathan.caballero@profepa.gob.mx

Estimado Mtro . Jonathan Caballero,

Me permito informarle que el corte del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP) será el próximo **Viernes 31 de Mayo de 2019 a las 18:00 horas**, por lo tanto le solicito su amable apoyo para que el área a su digno cargo envíe el Comunicado Interno correspondiente a partir del día de HOY y hasta la fecha de corte del Sistema.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,

--



**Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez**

Subdirector de Área

T: 5449-6300 Ext. 16241

Asunto: Cierre del SIIP (Corte de Información) será el próximo Viernes 31 de Mayo de 2019 a las 18:00 horas

De: Comunicación Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 31/05/2019 09:09 a. m.

## **RESPONSABLES DE LA CAPTURA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE PROFEPA (SIIP):**

En relación con la captura en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP), nos permitimos informarles que el **Viernes 31 de Mayo de 2019 a las 18:00 horas, se llevará a cabo el corte de las acciones realizadas y registradas en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP).** Lo anterior con el fin de poder realizar el cómputo de los indicadores estratégicos correspondientes al ejercicio **2019** así como los informes para cada una de las materias sustantivas que son competencia de sus respectivas áreas.

**Les reiteramos el compromiso de cumplir en tiempo y forma con la captura de la información en cada uno de sus módulos de manera íntegra, completa, con calidad y oportunidad, ya que no se otorgarán días adicionales a la fecha de cierre para modificar o complementar la información** que ya haya sido registrada en el periodo y serán estos registros los considerados para efectos de Evaluación así como para integrar los reportes requeridos por otras instancias.

## Área Responsable



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### **Dirección de Planeación y Evaluación.**

---

Comunicación  
Interna

Dirección General Adjunta de  
Evaluación e Informática

(55) 5449 6300 Ext. 16236  
[comunicacion.interna@profepa.gob.mx](mailto:comunicacion.interna@profepa.gob.mx)  
[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE

---

**Asunto:** Solicitud comunicado cierre SIIP: Junio 2019

**De:** Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>

**Fecha:** 21/06/2019 10:36 a. m.

**Para:** comunicacion.interna@profepa.gob.mx

**CC:** jonatha.caballero@profepa.gob.mx

Me permito informarle que el corte del Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP) será el próximo **Viernes 28 de Junio de 2019 a las 18:00 horas**, por lo tanto le solicito su amable apoyo para que se envíe el Comunicado Interno correspondiente a partir del día de HOY y hasta la fecha de corte del Sistema.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,

--



**Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez**

Subdirector de Área

T: 5449-6300 Ext. 16241

Asunto: Cierre del SIIP (Corte de Información) será el próximo Viernes 28 de Junio de 2019 a las 18:00 horas

De: Comunicación Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 27/06/2019 04:30 p. m.

Para: Comunicados Internos <comunicados.internos@profepa.gob.mx>

## **RESPONSABLES DE LA CAPTURA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE PROFEPA (SIIP):**

En relación con la captura en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP), nos permitimos informarles que el **Viernes 28 de Junio de 2019 a las 18:00 horas, se llevará a cabo el corte de las acciones realizadas y registradas en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP).** Lo anterior con el fin de poder realizar el cómputo de los indicadores estratégicos correspondientes al ejercicio **2019** así como los informes para cada una de las materias sustantivas que son competencia de sus respectivas áreas.

**Les reiteramos el compromiso de cumplir en tiempo y forma con la captura de la información en cada uno de sus módulos de manera íntegra, completa, con calidad y oportunidad, ya que no se otorgarán días adicionales a la fecha de cierre para modificar o complementar la información que ya haya sido registrada en el periodo y serán estos registros los considerados para efectos de Evaluación así como para integrar los reportes requeridos por**

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

## Área Responsable



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### **Dirección de Planeación y Evaluación.**

---

Comunicación  
Interna

Dirección General Adjunta de  
Evaluación e Informática

(55) 5449 6300 Ext. 16236  
comunicacion.interna@profepa.gob.mx  
www.gob.mx/profepa



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE

---

AM-2 3er Trimestre

Asunto: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

De: Comunicacion Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 05/09/2019 09:01 a. m.

## A Todo el Personal de PROFEPA

Se hace del conocimiento de todo el personal de la Procuraduría, que el Plan Nacional de Desarrollo y su anexo se encuentran disponibles en las siguientes ligas:

### **PND 2019-2024:**

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

### **Anexo:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Lo anterior para su consulta y conocimiento.  
Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

## Área Responsable



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Dirección de Planeación y Evaluación**

Asunto: Misión

De: Comunicacion Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 30/09/2019 10:23 a. m.



## MISIÓN

**Procurar la justicia ambiental mediante la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, expedito y transparente de la legislación ambiental federal vigente a través de la atención a la denuncia popular y mediante acciones de inspección, verificación, vigilancia y uso de instrumentos voluntarios. Garantizar la protección de los recursos naturales y el capital natural privilegiando el enfoque preventivo sobre el correctivo así como las acciones de participación social.**

**Área Responsable**



**Dirección de Planeación y Evaluación.**

AM-2 3er Trimestre

Asunto: Visión

De: Comunicación Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 30/09/2019 05:09 p. m.



## VISIÓN

**Ser una institución eficaz, sólida y confiable que en su tarea de vigilar el cumplimiento de la Ley Ambiental responda al ideal de justicia que la población demanda. Una institución que trabaja con la sociedad, en la que sus miembros son garantes ambientales y donde se construye una verdadera cultura ambiental basada en la prevención. Una institución que logra los más altos índices de cumplimiento de los ordenamientos legales en la materia.**

### Área Responsable



**Dirección de Planeación y Evaluación.**

AM-4 3er Trimestre

**Asunto:** MIR 2020 : Reunión de trabajo -Lunes 24 junio-

**De:** Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>

**Fecha:** 20/06/2019 06:17 p. m.

**Para:** isaac.quiroz@profepa.gob.mx, Yuriko Siqueiros Shimada <yuriko.siqueiros@profepa.gob.mx>, Miguel Angel Coronel Moreno <miguel.coronel@profepa.gob.mx>, Jose Domingo Morales Mateo <jose.morales@profepa.gob.mx>

Estimados Enlaces,

Me permito convocarlos a Reunión de Enlaces con motivo de la preparación de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2020. La reunión se llevará a cabo el **próximo lunes 24 de junio de 2019 a las 10:00 horas**, en la oficina de su servidor en el piso 8, ala sur, con el fin de abordar el comportamiento de las metas reportadas correspondientes al primer trimestre y para el reporte de enero-mayo de 2019. No omito recordarles la importancia de su puntualidad para que la reunión pueda ser lo más expedita posible. Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,

--



**Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez**

Subdirector de Área

T: 5449-6300 Ext. 16241



AM-32 y 34 3er Trimestre

PROFEPA - MIR 2019  
26 responsabilidad PROFEPA

ID	Nombre Indicador (corta)	Sub.	Nivel	META ANUAL 2019		META JUNIO 2019		AVANCE JUNIO			OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		
				Porcentaje	Porcentaje	Numeral	Denominador	Porcentaje	Numeral	Denominador	Porcentaje de Cumplimiento	Causa	Efecto	Numeral	Denominador
2	% Certificados Emitidos a las empresas en el Año	SAA	Propósito	100.00	57.88	463	800	62.00	416	800	107.13%	Se presenta una variación positiva de 7.13 puntos porcentuales debido a que las empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, han observado los beneficios en la mejora de su desempeño ambiental; además, la participación de la CFE en el Programa ha impactado positivamente al cumplimiento de la meta programada.	La variación respecto a lo programado se considera tiene efecto positivo.	NA	NA
7	% Certificados renovados en el año	SAA	Componente	40.01	20.52	222	1,082	21.07	228	1,082	102.70%	Se presentó una ligera variación positiva resultado de una mejor opacidad por parte de las empresas para renovar su certificado ambiental, así como de la promoción hecha por la PROFEPA para apoyar a las empresas en la gestión del proceso de renovación de su certificado.	La ligera variación respecto a lo programado se considera tiene efecto positivo, ya que muestra la permanencia de las empresas en el Programa.	NA	NA
13	% Solicitudes certificado	SAA	Actividad	100.00	96.00	96	100	100.00	100.00	100	104.17%	Derivado de los esfuerzos realizados para incrementar la participación de las empresas en el programa, se logró atender todas las solicitudes recibidas.	Se estima un efecto positivo, para la gestión de los certificados.	521	521
14	% Acciones de supervisión de procesos de certificación	SAA	Actividad	100.00	58.98	673	1,141	59.68	601	1,141	101.19%	Derivado de la cantidad de solicitudes recibidas para la obtención del certificado ambiental y para garantizar el cumplimiento de la aplicación de los criterios evaluados durante el proceso de certificación, fue necesario realizar un mayor número de visitas de supervisión.	Se considera que tiene un efecto positivo en razón de que las acciones de supervisión otorgan calidad a los procesos de certificación.	NA	NA
18	% Auditores supervisados	SAA	Actividad	100.00	41.09	41.09	100	42.47	42.47	100	103.33%	La variación positiva presentada es resultado de ajustes en la programación de supervisión de auditores, en conjunto con la Entidad Mexicana de Acreditación.	No se considera que se genere un efecto respecto del cumplimiento de la meta anual, puesto que en los próximos meses se ajustará para lograr lo programado.	31	73

*[Handwritten signature]* 05/11/19

AM-32 y 34 3er Trimestre

PROFEPA - MIR 2019  
26 responsabilidad PROFEPA

ID	Nombre Indicador (corta)	Sub.	Nivel	META ANUAL		META JUNIO 2019		AVANCE JUNIO				Causa	JUSTIFICACIONES			OBSERVACIONES	
				Porcentaje	Porcentaje	Numeral	Denominador	Porcentaje	Numeral	Denominador	Porcentaje de Cumplimiento		Efecto	Otros Motivos	Numeral	Denominador	
4	% Restauración suelo contaminado	SI	Propósito	90.00	82.5	82.50	100	96.12	96.12	100	116.51%	La Procuraduría ha logrado mantener en este año la capacidad de supervisión de la restauración de suelo contaminado por emergencias ambientales.	Se considera positivo para el ambiente el tener una cobertura de supervisión mayor de las áreas restauradas que sufrieron algún tipo de contaminación derivada de la ocurrencia de emergencias ambientales asociadas con materiales o residuos peligrosos.		127.58 Ha	132.73 Ha	
7	% Instalaciones inspeccionadas	SI	Componente	1.00	0.6	0.60	100	0.60	0.60	100	99.37%	Se cumplió la meta programada a junio gracias a los esfuerzos realizados por la Procuraduría de realizar visitas de inspección a las instalaciones calendarizadas.	Se considera positivo ya que permitió prevenir y/o sancionar los posibles incumplimientos de la normativa ambiental y tener un mayor control de las fuentes de contaminación de jurisdicción federal.		1,159	194,386	
18	% Procedimientos administrativos iniciados derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	SI	Componente	95.00	95	95	100	95.00	95.00	100	100.00%	SIN CAUSA	SIN EFECTO	De enero a junio no se detectaron irregularidades que ameritaran el inicio de un procedimiento administrativo.			
20	% Acciones de inspección y verificación industrial	SI	Actividad	100.00	54.91	1,745	3,064	58.61	1,797	3,064	102.98%	Gracias a la estrategia establecida para la programación de visitas, se logró afianzar el uso de los recursos y personal disponible por lo que se tiene un cumplimiento mayor al programado de 1.7 puntos porcentuales.	El efecto se considera positivo toda vez que la Procuraduría logró incrementar la cobertura de atención de las denuncias y emergencias que se presentaron en materia industrial.		NA	NA	
31	% Productos revisados importados y/o exportados que cumplen con la normatividad ambiental	SI	Actividad	99.00	99	99	100	99.58	99.58	100	100.59%	Se ha mantenido el cumplimiento de la revisión de los productos. Los productos examinados en los puntos de revisión de la PROFEPA, cumplieron casi al 100% con los requisitos para su importación o exportación.	El efecto se considera positivo ya que se ha generado mayor conciencia y conocimiento de los requisitos para la importación o exportación de productos regulados por SEMARNAT, por lo que se observa un cumplimiento muy cercano al 100% de los productos revisados.		95,456	95,854	
32	% Procedimientos administrativos iniciados a empresas con emergencias ambientales	SI	Actividad	90.00	90	90	100	94.12	94.12	100	104.18%	Se mantiene un cumplimiento ligeramente mayor a lo programado debido a que se ha dado puntual atención a los eventos ocurridos. La atención de las emergencias ambientales continúa siendo una prioridad dentro de las actividades de la PROFEPA.	Fue posible atender de manera oportuna la mayoría de las emergencias presentadas.		16	17	

09-07-2019



AM 32 y 34 3er Trimestre

PROFEPA - MIR 2019  
26 responsabilidad PROFEPA

ID	Nombre Indicador (corta)	Sub.	Nivel	META ANUAL		META JUNIO 2019		AVANCE JUNIO			Porcentaje de cumplimiento	Causa	Justificación	Efecto
				Porcentaje	Porcentaje	Numeral	Denominador	Porcentaje	Numeral	Denominador				
3	% Municipios con Sitios Prioritarios ANPs	SRN	Propósito	100.00	77.50	310	400	76.75	307	400	99.03%	Se realizaron acciones en 307 municipios que forman parte de un Sitio Prioritario o un ANP, lo que representa 0.75 puntos porcentuales abajo de la meta programada a junio, debido a que fue necesario realizar más de una acción en municipios ya visitados para atender el aumento del reporte de denuncias ciudadanas por probables delitos ambientales.	No se prevé efecto significativo en el cumplimiento de la meta anual.	
8	% ANP atendidas con acciones de inspección, recorridos de vigilancia y operativos en materia de RN	SRN	Componente	54.95	46.70	85	182	58.79	107	182	125.88%	El avance a junio se encuentra arriba de la meta programada (12.09 puntos porcentuales) debido a que se ha privilegiado la atención de las denuncias ciudadanas relacionadas con la realización de obras y actividades dentro de las ANP.	Se logró dar oportuna atención a las denuncias ciudadanas contribuyendo a la protección de las ANP que presentan mayor presión por la realización de actividades antropogénicas. No se prevé efectos en el cumplimiento de la meta anual.	
14	% Comités CVAP en operación	SRN	Actividad	100.00	77.55	411	530	33.58	178	530	43.31%	El avance a junio se ubica 43.97 puntos porcentuales por debajo de la meta programada, debido entre otros factores a las limitaciones de recursos humanos y materiales, lo que impactó en la promoción, conformación, renovación y seguimiento de los Comités, principalmente en aquellos sitios de difícil acceso.	La Procuraduría fortalecerá la promoción de Comités para mantener el interés por parte de la ciudadanía para participar en ellos. No obstante se espera dar cumplimiento a la meta anual.	
17	% Inspecciones en materia RN	SRN	Actividad	100.00	51.88	2,372	4,572	51.47	2,353	4,572	99.20%	El avance se encuentra ligeramente abajo de la meta programada a junio (0.41 puntos porcentuales), debido a que fue necesario realizar un mayor número de inspecciones relacionadas con la atención de denuncias populares.	No se prevé efecto significativo en el cumplimiento de la meta anual.	
18	% Recorridos vigilancia materia RN	SRN	Actividad	100.00	49.94	816	1,634	48.29	740	1,634	90.69%	El cumplimiento a junio se encuentra 4.65 puntos porcentuales abajo de la meta programada, debido a que los recursos humanos y materiales se encuentran limitados para realizar recorridos de vigilancia.	No se prevé efecto significativo en el cumplimiento de la meta anual.	
19	% Operativos en materia RN	SRN	Actividad	100.00	49.03	355	724	44.89	325	724	91.55%	El avance a junio se encuentra 4.14 puntos porcentuales por debajo de la meta programada, debido a que los recursos humanos y materiales se encuentran limitados para la implementación de operativos.	No se prevé efecto significativo en el cumplimiento de la meta anual.	

Yurika Siqueros Ju  
= 04 julio 19 =

# AM 32 y 34 3er Trimestre

PROPL. MIR 2019  
16 responsabilidad PROFEPA

ID	Nombre (código) (curso)	Edad	Nivel	15 AGOSTO				15 SEPTIEMBRE				Porcentaje de Cumplimiento	Ejemplar	Ejemplar	OBSERVACIONES		METAS PUESTAS		
				Personaje	Personaje	Horas de trabajo	Disponibilidad	Personaje	Personaje	Horas de trabajo	Disponibilidad				15 de agosto 2019	15 de septiembre 2019			
10	% Resolución de procedimientos administrativos	33	Propósito	68.00	33	33	100	26.59	26.59	100	80.58%	La falta de recursos humanos tal como limitaciones presupuestales, impidieron registrarse en el cumplimiento de la meta programada.	Se reforzará el control de planear la meta programada en el ejercicio 2019.	995	2742				
11	% Demandas populares en materia ambiental sancionadas	33	Propósito	68.00	40	40	100	43.72	43.72	100	109.33%	Se registró una variación positiva de poco más de 3 puntos porcentuales respecto a la meta de a junio del ejercicio de demandas recibidas sancionadas de esta naturaleza, por lo que se conformaron por incumpliendo con el artículo 199 fracc. I de la LGEEPA.	Se continuó con el control de cumplimiento del artículo, pero se agotó a la meta correspondiente.	1219	2016				
12	% Resoluciones administrativas por el superior jerárquico o favorable	33	Competencia	60.00	45	45	100	24.50	24.50	100	54.41%	La falta de recursos humanos, la rotación del personal ya mencionada, las limitaciones presupuestales en la delegación, así como la mayor presión y mejora en la integración de las resoluciones, por parte de los procedimientos, impidieron registrarse el cumplimiento de la meta programada.	Se actualizarán mejorando para impulsar positivamente en las resoluciones que son favorables por el superior jerárquico o que son favorables a la Procuraduría.	37	151				
13	% Demandas populares sancionadas y sancionadas	33	Competencia	50.00	25	25	100	18.41	18.41	100	72.41%	Se registró una variación negativa de poco más de 4 puntos porcentuales respecto a la meta de a junio del ejercicio de que los procesos de trabajo para la sanción a la demanda ambiental se han visto sujetos a limitaciones en recursos humanos y presupuestales.	Se dará continuidad a los esfuerzos que permitan sanear las demandas competentes de la Procuraduría.	383	2080				
14	% Sanciones administrativas en el TPIA	33	Actividad	50.00	49.3	49.30	100	60.19	60.19	100	132.09%	La falta de personal en el área Ambiental y de Regulación del TPIA ha mantenido el artículo aplicable a los centros de, el cual repercute la calidad de las resoluciones administrativas emitidas por la Procuraduría, gracias a la debida fundamentación y motivación de los actos jurídicos.	Se prevé una reposición positiva para el ambiente, al incrementar el porcentaje de sanciones que recaen en la calidad de las resoluciones emitidas por la Procuraduría.	45	100				
15	% Resolución administrativas de multas y recursos de revisión	33	Actividad	70.00	45	45	100	20.38	20.38	100	45.39%	Se registró una variación negativa respecto a la meta de a junio del ejercicio de que los procesos de trabajo para la resolución de las solicitudes de suspensión de multas, de revisión o modificación de sanciones y a los recursos de revisión se han visto sujetos a limitaciones en recursos humanos y presupuestales.	Se continuó con la dinámica de trabajo para lograr cumplir satisfactoriamente con la meta programada.	110	579				
16	% Entidad de artículos jurídicos	33	Actividad	93.00	93.5	93.50	100	90.91	90.91	100	97.33%	La Procuraduría ha mantenido el control para finalizar el trámite jurídico de los artículos firmados favorablemente emitidos en el período.	La entidad de los artículos fueron ingresados favorablemente la situación del personal en los procedimientos de integración.	80	88				
17	% Atención Ciudadana Cruzada Ambiental	33	Actividad	100.00	40	18,000	45,000	14,49	6,511	45,000	26.33%	Se generó una variación negativa de la meta programada en razón de que se ha sido necesario mantener la situación del personal frente a temas de atención a la demanda popular.	Se realizará un ajuste a la baja en la meta anual programada, debido a la necesidad de mantener los recursos humanos y materiales.	NA	NA	SI	10,000	De conformidad con las modificaciones que se están realizando a las Delegaciones Federales de la Procuraduría, no se cuenta con la suficiente estructura, personal y recursos presupuestales para atender adecuadamente la Cruzada.	

MAR  
25/10/2019  
1

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	GO05	<b>Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Ramo</b>	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>Unidad responsable</b>	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
<b>Clasificación Funcional</b>										
<b>Finalidad</b>	2 - Desarrollo Social		<b>Función</b>	1 - Protección Ambiental		<b>Subfunción</b>	6 - Otros de Protección Ambiental		<b>Actividad Institucional</b>	7 - Conservación y Manejo Sustentable de los Ecosistemas y su Biodiversidad
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención de la denuncia ambiental ciudadana; el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, garantizando así el acceso a la justicia ambiental aplicando la normatividad correspondiente.	Aportación a la Gobernanza Ambiental	(Porcentaje de cumplimiento de la Meta del indicador $I1 + I2 + I3 + I4 + I5 / N$ ). Donde I1= Porcentaje de Certificados emitidos a las empresas en el año; I2= Porcentaje de municipios con Sitios Prioritarios y/o Áreas Naturales Protegidas con acciones de inspección, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales; I3=Porcentaje de instalaciones inspeccionadas; I4= Porcentaje de resolución de procedimientos administrativos iniciados en el año en curso; e I5= Porcentaje de denuncias populares concluidas en materia ambiental. N= Número de indicadores (5).	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	97.00	N/A	N/A	N/A	

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información		
<b>Propósito</b>	Empresas y ciudadanos participan en la aplicación de la legislación ambiental, a través del fomento y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental.	Porcentaje de restauración de superficie de suelo	(Superficie acumulada de suelos afectados por una emergencia ambiental asociada con materiales o residuos peligrosos restaurada/ Total acumulado de superficie de suelos afectada por una emergencia ambiental asociada con materiales o residuos peligrosos identificados que cuenta con procedimiento administrativo) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	90,00	82,50	96,12	116,5	
		Porcentaje de Certificados emitidos a las empresas en el Año.	(Certificados emitidos en el año t/ Certificados programados en el año t) * 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100,00	57,88	62,00	107,12	
		Porcentaje de municipios con Sitios Prioritarios y/o Áreas Protegidas con acciones de inspección, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.	[(Municipios con Sitios Prioritarios y/o ANPs cubiertos con inspecciones, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en el periodo t) / (Municipios con Sitios Prioritarios y/o ANPs decretadas)] * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100,00	77,50	76,75	99,03	
		Porcentaje de resolución de procedimientos administrativos iniciados en el año en curso.	(Resoluciones de procedimientos administrativos derivados de las acciones de Inspección y/o vigilancia en el periodo t / Total de procedimientos administrativos iniciados en el periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	68,00	33,00	26,59	80,58	
		Porcentaje de denuncias populares en materia ambiental concluidas	(Número de denuncias populares concluidas en el periodo t/ Número de denuncias populares presentadas ante la PROFEPA en el periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	60,00	40,00	43,73	109,33	

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	GO05 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	EOO-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información		
Componente	A Justicia en materia ambiental impartida.	Porcentaje de denuncias populares admitidas y concluidas.	de denuncias (Número de denuncias populares concluidas y por ART. 199 Fracción III y VII en el periodo t/Número de denuncias populares admitidas en el periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	50.00	25.00	18.41	73.6	
		Porcentaje de resoluciones emitidas a los recursos de revisión que son confirmadas por el superior jerárquico o favorables a la Procuraduría.	(Número de resoluciones de recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de procedimientos de inspección y/o verificación iniciados en el año, que se confirman, se desechan, se sobreseen, se modifican o se determina la nulidad para efectos en el periodo t/Número de recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de procedimientos de inspección y/o verificación que son resueltos en el periodo t) * 100.	Porcentaje	Gestión-Calidad-Trimestral	60.00	45.00	24.50	54.44	
	B Acciones de Inspección, vigilancia y verificación en materia de recursos naturales e instalaciones estratégicas realizadas.	Porcentaje de procedimientos administrativos derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	(Número de procedimientos administrativos iniciados derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras en el periodo t / Número total de casos donde se detectan irregularidades en Puertos, Aeropuertos y Fronteras en el periodo t.) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	95.00	95.00	95.00	100.00	
		Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con inspecciones, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.	[(Número de Áreas Naturales Protegidas con inspecciones, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs realizados en materia de recursos naturales en el periodo t) / (Total de Áreas Naturales Protegidas decretadas en el periodo t)] x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	54.95	46.70	58.79	125.89	
		Porcentaje de instalaciones inspeccionadas	(Número de instalaciones inspeccionadas en el periodo t/ Total de instalaciones incluidas en el padrón de jurisdicción federal) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	1.00	0.60	0.60	100.00	
	C Certificados a empresas con desempeño ambiental renovados.	Porcentaje de certificados renovados en el año	(Certificados renovados en el periodo t/ Certificados cuya vigencia termina en el periodo t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	40.02	20.52	21.07	102.68	

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	GO05 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información	
<b>Actividad</b>	A 1 Atención a la Denuncia popular y Resolución de recursos de revisión, conmutación de multas y revocación o modificación de sanciones.	Porcentaje de resolución a las solicitudes de conmutación de multas, de revocación o modificación de sanciones y a los recursos de revisión.	(Número de resoluciones a las solicitudes de conmutación de multas, de revocación o modificación de sanciones y a los recursos de revisión interpuestos en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	70.00	45.00	20.38	45.3
		Porcentaje de emisión de criterios jurídicos para mejorar el procedimiento administrativo	(Número de criterios jurídicos emitidos en el periodo t/ Total de sentencias desfavorables firmes a juicios de nulidad en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	95.00	93.50	90.91	97.23
		Porcentaje de sentencias favorables notificadas respecto de los juicios de nulidad interpuestos ante el TFJFA	(Sentencias favorables notificadas en el periodo t/ Total de sentencias notificadas de los juicios de nulidad en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión-Calidad-Trimestral	50.00	49.30	60.19	122.09
		Porcentaje de atención a las personas en la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental	(Número de personas participantes en acciones de difusión y promoción de la denuncia popular en el periodo t/Número de personas programadas para recibir información sobre la denuncia popular en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	40.00	14.49	36.23
	B 2 Supervisión del proceso de certificación y de auditores, incluyendo la promoción e impulso a las empresas para certificarse ambientalmente.	Porcentaje de solicitudes de empresas para un Certificado Ambiental atendidas.	(Solicitudes de las empresas por un Certificado Ambiental atendidas en el periodo t/ Solicitudes de las empresas por un Certificado Ambiental presentadas en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	96.00	100.00	104.17
		Porcentaje de auditores ambientales supervisados.	(Auditores Ambientales supervisados en el periodo t/ Auditores Ambientales vigentes en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	41.09	42.47	103.36
		Porcentaje de acciones de supervisión de procesos de certificación.	(Acciones de supervisión de los procesos de Certificación en el periodo t/ Procesos programados para certificación en el periodo t)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	58.98	59.68	101.19

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	GO05 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	E00-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información		
	C.3 Realización de operativos, recorridos, inspección, vigilancia y verificación en materia de recursos naturales e industria	Porcentaje de operativos realizados en materia de recursos naturales	(Número de operativos realizados en materia de recursos naturales en el periodo t) / (Total de operativos programados en materia de recursos naturales en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	49.03	44.89	91.56	
		Porcentaje de Productos Revisados importados y/o exportados que cumplen con la normatividad ambiental	(Número de productos revisados en el periodo t con cumplimiento / Número de productos registrados en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	99.00	99.00	99.58	100.59	
		Porcentaje de inspecciones realizadas en materia de recursos naturales	[(Número de inspecciones realizadas en materia de recursos naturales en el periodo t) / (Total de inspecciones programadas en materia de recursos naturales en el periodo t)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	51.88	51.47	99.21	
		Porcentaje de acciones de inspección y verificación industrial	(Número de acciones de inspección y/o verificación realizadas en el periodo t / Total de acciones de inspección y/o verificación programadas en materia industrial en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	56.91	58.61	102.99	
		Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados a empresas con emergencias ambientales.	(Número de procedimientos iniciados a empresas con emergencias ambientales con afectación al suelo que hayan liberado mas de un metro cúbico de material o residuo peligroso en el periodo t. / Número Total de empresas con emergencias ambientales con afectación al suelo que hayan liberado mas de un metro cúbico de material o residuo peligroso en el periodo t.) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	90.00	90.00	94.12	104.58	
		Porcentaje de recorridos de vigilancia realizados en materia de recursos naturales	[(Número de recorridos de vigilancia realizados en materia de recursos naturales en el periodo t) / (Total de recorridos de vigilancia programados en materia de recursos naturales en el periodo t)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	49.94	45.29	90.69	
		Porcentaje de comités de vigilancia ambiental participativa en operación	[(Número de comités de vigilancia ambiental participativa en operación en el periodo t) / (Número de comités de vigilancia ambiental participativa programados en el periodo t)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	77.55	33.58	43.30	

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa	0005	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	EOO-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	Enfoques transversales	Sin Información
PRESUPUESTO										
							Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
							Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/D	N/A
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>										
Indicadores con frecuencia de medición anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
<b>Aportación a la Gobernanza Ambiental</b> Sin Información, Sin Justificación										
<b>Porcentaje de restauración de la superficie de suelo contaminado</b> Causa : La Procuraduría ha logrado mantener en este año la capacidad de supervisión de la restauración de suelo contaminado por emergencias ambientales. Efecto: Se considera positivo para el ambiente el tener una cobertura de supervisión mayor de las áreas restauradas que sufrieron algún tipo de contaminación derivada de la ocurrencia de emergencias ambientales asociadas con materiales o residuos peligrosos. Otros Motivos: El avance al periodo supera la meta anual programada, sin embargo, toda vez que el denominador es una cifra dinámica se considera que conforme avance el cumplimiento del indicador, éste se pudiera ajustar a la meta correspondiente.										
<b>Porcentaje de Certificados Emitidos a las empresas en el Año.</b> Causa : Se presenta una variación positiva de 4.12 puntos porcentuales debido a que las empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, han observado los beneficios en la mejora de su desempeño ambiental; además, la participación de la CFE en el Programa ha impactado positivamente el cumplimiento de la meta programada. Efecto: La variación respecto a lo programado se considera tiene efecto positivo. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de municipios con Sitios Prioritarios y/o Áreas Naturales Protegidas con acciones de inspección, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.</b> Causa : Se realizaron acciones en 307 municipios que forman parte de un Sitio Prioritario o un ANP, lo que representa 0.75 puntos porcentuales abajo de la meta programada a junio, debido a que fue necesario realizar más de una acción en municipios ya visitados para atender el aumento del reporte de denuncias ciudadanas por probables ilícitos ambientales. Efecto: No se prevé efecto significativo en el cumplimiento de la meta anual. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de resolución de procedimientos administrativos iniciados en el año en curso.</b> Causa : La falta de recursos humanos así como limitaciones presupuestales, impactaron negativamente en el cumplimiento de la meta programada. Efecto: Se reforzará la estrategia implementada con el objetivo de alcanzar la meta programada en el ejercicio 2019. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de denuncias populares en materia ambiental concluidas</b> Causa : Se registró una variación positiva de poco más de 3 puntos porcentuales respecto a la programada a junio derivado del aumento de denuncias recibidas atribución de otras autoridades, por lo que se concluyeron por incompetencia con fundamento en el Art. 199 fracc. I de la LGEEPA. Efecto: Se considera que conforme avance el cumplimiento del indicador, éste se ajustará a la meta correspondiente. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de denuncias populares admitidas y concluidas.</b> Causa : Se registró una variación negativa de poco más de 6 puntos porcentuales respecto a la programada a junio derivado de que los procesos de trabajo para la atención a la denuncia ambiental se han visto sujetos a limitaciones en recursos humanos y presupuestales. Efecto: Se dará continuidad a los esfuerzos que permitan concluir las denuncias competencia de la Procuraduría. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de resoluciones emitidas a los recursos de revisión que son confirmadas por el superior jerárquico o favorables a la Procuraduría.</b> Causa : La falta de recursos humanos, la rotación del personal ya capacitado, las limitaciones presupuestales en las delegaciones, así como la mayor precisión y mejora en la impugnación de los procedimientos, por parte de los particulares, impactaron negativamente el cumplimiento de la meta programada. Efecto: Se establecerán mecanismos para impactar positivamente en las resoluciones que son confirmadas por el superior jerárquico o que son favorables a la Procuraduría. Otros Motivos: El avance del periodo presenta variación respecto al periodo anterior toda vez que el denominador es una cifra dinámica, por lo que el porcentaje de avance del indicador puede variar en el tiempo.										
<b>Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados derivados de irregularidades detectadas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras</b> Causa : SIN CAUSA Efecto: SIN EFECTO Otros Motivos: De enero a junio no se detectaron irregularidades que ameritaran el inicio de un procedimiento administrativo, sin embargo, toda vez que la Procuraduría dio seguimiento puntual a las acciones para detectar irregularidades en Puertos, Aeropuertos y Fronteras se reporta un avance de cumplimiento de meta conforme a lo programado.										

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>GO05</b>	<b>Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Ramo</b>	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>Unidad responsable</b>	EOO-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
<b>Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas con Inspecciones, recorridos de vigilancia, operativos y/o CVAPs en materia de recursos naturales.</b>										
Causa : El avance a junio se encuentra arriba de la meta programada (12.09 puntos porcentuales) debido a que se ha privilegiado la atención de las denuncias ciudadanas relacionadas con la realización de obras y actividades dentro de las ANP. Efecto: Se logró dar oportuna atención a las denuncias ciudadanas contribuyendo a la protección de las ANP que presentan mayor presión por la realización de actividades antropogénicas. No se prevé efectos en el cumplimiento de la meta anual. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de instalaciones inspeccionadas</b>										
Causa : Se cumplió la meta programada a junio gracias a los esfuerzos realizados por la Procuraduría de realizar visitas de inspección a las instalaciones calendarizadas. Efecto: Se considera positivo ya que permitió prevenir y/o sancionar los posibles incumplimientos de la normativa ambiental y tener un mayor control de las fuentes de contaminación de Jurisdicción federal. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de certificados renovados en el año</b>										
Causa : Se presentó una ligera variación positiva resultado de una mejor capacidad por parte de las empresas para renovar su certificado ambiental, así como de la promoción hecha por la PROFEPA para apoyar a las empresas en la gestión del proceso de renovación de su certificado. Efecto: La ligera variación respecto a lo programado se considera tiene efecto positivo, ya que muestra la permanencia de las empresas en el Programa. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de resolución a las solicitudes de conmutación de multas, de revocación o modificación de sanciones y a los recursos de revisión.</b>										
Causa : Se registra una variación negativa respecto a la programado a junio derivado de que los procesos de trabajo para la resolución de las solicitudes de conmutación de multas, de revocación o modificación de sanciones y a los recursos de revisión se han visto sujetos a limitaciones en recursos humanos y presupuestales. Efecto: Se continuará con la dinámica de trabajo para lograr cumplir satisfactoriamente con la meta programada. Otros Motivos:El avance del periodo presenta variación respecto al periodo anterior toda vez que el denominador es una cifra dinámica, por lo que el porcentaje de avance del indicador puede variar en el tiempo.										
<b>Porcentaje de emisión de criterios jurídicos para mejorar el procedimiento administrativo</b>										
Causa : La Procuraduría ha mantenido la estrategia para fortalecer el análisis jurídico de las sentencias firmes desfavorables notificadas en el periodo. Efecto: La emisión de los criterios busca impactar favorablemente la actuación del personal en los procedimientos de inspección. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de sentencias favorables notificadas respecto de los juicios de nulidad interpuestos ante el TFJA</b>										
Causa : La Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del TFJA ha mantenido el criterio aplicable a las sentencias, el cual reconoce la validez de las resoluciones administrativas emitidas por la Procuraduría, gracias a la debida fundamentación y motivación de los actos jurídicos. Efecto: Se prevé una repercusión positiva para el ambiente, al incrementar el porcentaje de sentencias que reconocen la validez de las resoluciones emitidas por la Procuraduría. Otros Motivos:El avance al periodo supera la meta anual programada, sin embargo, toda vez que el denominador es una cifra dinámica se considera que conforme avance el cumplimiento del indicador, éste se pudiera ajustar a la meta correspondiente.										
<b>Porcentaje de atención a las personas en la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental</b>										
Causa : Se presenta una variación debajo de la meta programada en razón de que ha sido necesario reorientar la actuación del personal hacia tareas de atención a la denuncia popular. Efecto: Se realizará un ajuste a la baja en la meta anual programada, derivado de la capacidad instalada de recursos humanos y materiales. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de solicitudes de empresas para un Certificado Ambiental atendidas.</b>										
Causa : Derivado de los esfuerzos realizados para incrementar la participación de las empresas en el programa, se logró atender todas las solicitudes recibidas. Efecto: Se estima un efecto positivo, para la gestión de los certificados. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de auditores ambientales supervisados.</b>										
Causa : La variación positiva presentada es resultado de ajustes en la programación de supervisión de auditores, en conjunto con la Entidad Mexicana de Acreditación. Efecto: No se considera que se genere un efecto respecto del cumplimiento de la meta anual, puesto que en los próximos meses se ajustará para lograr lo programado. Otros Motivos:										

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>GO05</b>	<b>Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Ramo</b>	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>Unidad responsable</b>	EOO-Procuraduría de Protección al Ambiente	Federal	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
<b>Porcentaje de acciones de supervisión de procesos de certificación.</b>										
Causa : Derivado de la cantidad de solicitudes recibidas para la obtención del certificado ambiental y para garantizar el cumplimiento de la aplicación de los criterios evaluados durante el proceso de certificación, fue necesario realizar un mayor número de visitas de supervisión. Efecto: Se considera que tiene un efecto positivo en razón de que las acciones de supervisión otorgan calidad a los procesos de certificación. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de operativos realizados en materia de recursos naturales</b>										
Causa : El avance a junio se encuentra 4.14 puntos porcentuales por debajo de la meta programada, debido a que los recursos humanos y materiales se encuentran limitados para la implementación de operativos. Efecto: No se prevé efecto significativo en el cumplimiento de la meta anual. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de Productos Revisados Importados y/o exportados que cumplen con la normatividad ambiental</b>										
Causa : Se ha mantenido el cumplimiento de la revisión de los productos. Los productos examinados en los puntos de revisión de la PROFEPA, cumplieron casi al 100% con los requisitos para su importación o exportación. Efecto: El efecto se considera positivo ya que se ha generado mayor conciencia y conocimiento de los requisitos para la importación o exportación de productos regulados por SEMARNAT, por lo que se observa un cumplimiento muy cercano al 100% de los productos revisados. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de Inspecciones realizadas en materia de recursos naturales</b>										
Causa : El avances se encuentra ligeramente abajo de la meta programada a junio (0.41 puntos porcentuales), debido a que fue necesario realizar un mayor número de inspecciones relacionadas con la atención de denuncias populares. Efecto: No se prevé efecto significativo en el cumplimiento de la meta anual. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de acciones de inspección y verificación industrial</b>										
Causa : Gracias a la estrategia establecida para la programación de visitas, se logró efficientar el uso de los recursos y personal disponible por lo que se tiene un cumplimiento mayor al programado de 1.7 puntos porcentuales. Efecto: El efecto se considera positivo toda vez que la Procuraduría logró incrementar la cobertura de atención de las denuncias y emergencias que se presentaron en materia industrial. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados a empresas con emergencias ambientales.</b>										
Causa : Se mantiene un cumplimiento ligeramente mayor a lo programado debido a que se ha dado puntual atención a los eventos ocurridos. La atención de las emergencias ambientales continúa siendo una prioridad dentro de las actividades de la PROFEPA. Efecto: Fue posible atender de manera oportuna la mayoría de las emergencias presentadas. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de recorridos de vigilancia realizados en materia de recursos naturales</b>										
Causa : El cumplimiento a junio se encuentra 4.65 puntos porcentuales abajo de la meta programada, debido a que los recursos humanos y materiales se encuentran limitados para realizar recorridos de vigilancia. Efecto: No se prevé efecto significativo en el cumplimiento de la meta anual. Otros Motivos:										
<b>Porcentaje de comités de vigilancia ambiental participativa en operación</b>										
Causa : El avance a junio se ubica 43.97 puntos porcentuales por debajo de la meta programada, debido entre otros factores a las limitaciones de recursos humanos y materiales, lo que impactó en la promoción, conformación, renovación y seguimiento de los Comités, principalmente en aquellos sitios de difícil acceso. Efecto: La Procuraduría fortalecerá la promoción de Comités para mantener el interés por parte de la ciudadanía para participar en ellos. No obstante se espera dar cumplimiento a la meta anual. Otros Motivos:										

**Asunto:** MIR 2019: Avances Enero-Septiembre

**De:** Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>

**Fecha:** 27/09/2019 05:46 p. m.

**Para:** Isaac Quiroz Madrazo <isaac.quiroz@profepa.gob.mx>, Yuriko Siqueiros Shimada <yuriko.siqueiros@profepa.gob.mx>, Miguel Angel Coronel Moreno <miguel.coronel@profepa.gob.mx>, Jose Domingo Morales Mateo <jose.morales@profepa.gob.mx>

**CC:** Jorge Antonio Vives Delgado <jorge.vives@profepa.gob.mx>

Estimados Enlaces,

Con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos responsabilidad de la PROFEPA en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019**, les solicito su valioso apoyo para enviar los **avances del periodo Enero-Septiembre 2019** de los indicadores responsabilidad de la Subprocuraduría que les corresponda en su calidad de Enlace.

No omito recordarles que la SHCP, la SFP y la Cámara de Diputados son las instancias globalizadoras que revisan y evalúan nuestros avances, por lo que todos los indicadores, sin excepción, deberán contar con una nota que explique claramente el porqué de las variaciones, ya sean positivas o negativas, así como mencionar las acciones más relevantes que se han llevado a cabo para dar cumplimiento con las metas 2019 de los indicadores para resultados.

Para facilitar el registro, se anexa el formato donde deberán reportar sus avances. Para aquellos indicadores que están expresados en términos de porcentaje, y tienen como denominador en su meta "100", favor de incluir los datos numéricos con los que se calculó el porcentaje reportado en la columna "Observaciones". **Se reitera que las metas establecidas para el periodo no pueden ser modificadas**, por lo que es muy importante que en la sección de "Justificaciones" del formato, se establezca **la(s) causa(s) de las variaciones** que, en su caso, se hayan presentado en el periodo Enero-Septiembre respecto a la meta programada, **los posibles efectos económicos, sociales o de la naturaleza** que corresponda, y en su caso, otros motivos.

La información deberá ser enviada **a más tardar el jueves 3 de octubre de 2019 a las 18:00 horas.**

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,



**Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez**

Subdirector de Área

T: 5449-6300 Ext. 16241

—Adjuntos: \_\_\_\_\_

MIR 2019_Registro de avances Septiembre_SAA.xlsx	36 bytes
MIR 2019_Registro de avances Septiembre_SII.xlsx	36 bytes
MIR 2019_Registro de avances Septiembre_SJ.xlsx	36 bytes
MIR 2019_Registro de avances Septiembre_SRN.xlsx	36 bytes

AM-32 y 34 3er Trimestre

Asunto: Cierre del SIIP (Corte de Información) será el próximo Miércoles 31 de Julio de 2019 a las 18:00 horas

De: Comunicacion Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 23/07/2019 09:38 a. m.

## **RESPONSABLES DE LA CAPTURA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE PROFEPA (SIIP):**

En relación con la captura en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP), nos permitimos informarles que el **Miércoles 31 de Julio de 2019 a las 18:00 horas**, se llevará a cabo el corte de las acciones realizadas y registradas en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP). Lo anterior con el fin de poder realizar el cómputo de los indicadores estratégicos correspondientes al ejercicio **2019** así como los informes para cada una de las materias sustantivas que son competencia de sus respectivas áreas.

Les reiteramos el compromiso de **cumplir en tiempo y forma con la captura de la información** en cada uno de sus módulos de manera íntegra, completa, con calidad y oportunidad, ya que **no se otorgarán días adicionales a la fecha de cierre** para modificar o complementar la información que ya haya sido registrada en el periodo y serán estos registros los considerados para efectos de Evaluación así como para integrar los reportes requeridos por otras instancias.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

## Área Responsable



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### **Dirección de Planeación y Evaluación.**

---

Comunicación  
Interna

Dirección General Adjunta de  
Evaluación e Informática

(55) 5449 6300 Ext. 16236  
[comunicacion.interna@profepa.gob.mx](mailto:comunicacion.interna@profepa.gob.mx)  
[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE

---

Asunto: Cierre del SIIP (Corte de Información) será el próximo Viernes 30 de Agosto de 2019 a las 18:00 horas

De: Comunicacion Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 26/08/2019 09:23 a. m.

## **RESPONSABLES DE LA CAPTURA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE PROFEPA (SIIP):**

En relación con la captura en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP), nos permitimos informarles que el **Viernes 30 de Agosto de 2019 a las 18:00 horas**, se llevará a cabo el corte de las acciones realizadas y registradas en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP). Lo anterior con el fin de poder realizar el cómputo de los indicadores estratégicos correspondientes al ejercicio **2019** así como los informes para cada una de las materias sustantivas que son competencia de sus respectivas áreas.

**Les reiteramos el compromiso de cumplir en tiempo y forma con la captura de la información en cada uno de sus módulos de manera íntegra, completa, con calidad y oportunidad, ya que no se otorgarán días adicionales a la fecha de cierre para modificar o complementar la información que ya haya sido registrada en el periodo y serán estos registros los considerados para efectos de Evaluación así como para integrar los reportes requeridos por otras instancias.**

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

## **Área Responsable**



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Dirección de Planeación y Evaluación.**

Asunto: Cierre del SIIP (Corte de Información) será el próximo Lunes 30 de Septiembre de 2019 a las 18:00 horas

De: Comunicación Interna <comunicacion.interna@profepa.gob.mx>

Fecha: 20/09/2019 02:33 p. m.

## **RESPONSABLES DE LA CAPTURA EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE PROFEPA (SIIP):**

En relación con la captura en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP), nos permitimos informarles que el **Lunes 30 de Septiembre de 2019 a las 18:00 horas**, se llevará a cabo el corte de las acciones realizadas y registradas en el Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP). Lo anterior con el fin de poder realizar el cómputo de los indicadores estratégicos correspondientes al ejercicio **2019** así como los informes para cada una de las materias sustantivas que son competencia de sus respectivas áreas.

**Les reiteramos el compromiso de cumplir en tiempo y forma con la captura de la información en cada uno de sus módulos de manera íntegra, completa, con calidad y oportunidad, ya que no se otorgarán días adicionales a la fecha de cierre para modificar o complementar la información que ya haya sido registrada en el periodo y serán estos registros los considerados para efectos de Evaluación así como para integrar los reportes requeridos por otras instancias.**

3  
Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

## **Área Responsable**



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Dirección de Planeación y Evaluación.**

58.12.019000810



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
Subprocuraduría de Recursos Naturales

**OFICIO: PFPA/4/8C.17.3/ 309 /19**  
**EXPEDIENTE: PFPA/4/8C.17.3/0001-19**

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

**LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio No. PFPA/6/4C.28.1/1338/19 de fecha 16 de diciembre del año en curso, mediante el cual se hace referencia a la atención de la **línea de Acción 1.1.1.4.1 "Elaborar un mapa de procesos institucionales asociados a trámites y servicios"**. Asimismo envía el formato denominado Inventario de procesos sustantivos asociados a los trámites y servicios que brinda la Institución, con la finalidad de que sea requisitado y enviado a esa Dirección General a su cargo.

Sobre el particular, anexo al presente envío a usted, inventario de procesos sustantivos asociados a los trámites y servicios que brinda la Institución en relación a la Subprocuraduría de Recursos Naturales. De la misma forma, informo a usted que el formato en comento ya fue remitido electrónicamente a los correos [fancisco.hernandez@profepa.gob.mx](mailto:fancisco.hernandez@profepa.gob.mx) y [ana.nunez@profepa.gob.mx](mailto:ana.nunez@profepa.gob.mx).

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBPROCURADOR**

**DR. ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LEÓN CORRAL**

ADCB/LLSM



**2019**

EMILIANO ZAPATA



Oficio No. PFFPA/2.2/8C.17.3/0040/2019  
Exp. No. PFFPA/2.2/8C.17.3/001-19

Ciudad de México, a 18 de Diciembre del 2019.

**LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Me refiero a su oficio No. PFFPA/6/4C.28.1/1335/2019, en el que hace referencia a la atención de la línea de Acción 1.1.1.4.1 "Elaborar un mapa de procesos institucionales asociados a trámites y servicios", me permito adjuntar en versión impresa el formato "Inventario de procesos asociados a trámites y servicios" correspondientes a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

Asimismo le informo que esta Subprocuraduría ha identificado y seleccionado el proceso denominado "Certificación Ambiental" como susceptible de formar parte de una estrategia de mejora a los procesos y a la normativa que permita la ejecución de los mismos.

Finalmente le comento que dicho formato ha sido enviado vía correo electrónico a las direcciones: [francisco.hernandez@profepa.gob.mx](mailto:francisco.hernandez@profepa.gob.mx) y [ana.nunez@profepa.gob.mx](mailto:ana.nunez@profepa.gob.mx).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**LA DIRECTORA GENERAL**

**HIDROBIÓL. AURORA ANZURES ARTIME**



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA  
Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

OFICIO. - PFPA/5.3/8C.17.2/ **10638**  
EXP.- PFPA/5.3/8C.17.2/00001-19

Ciudad de México a, **19 DIC 2019**

**LIC. FRANCISCO JESUS HERNÁNDEZ BARRIOS**  
Director General Adjunto de Profesionalización  
**PRESENTE.**

En atención al correo electrónico "Atención línea de Acción 1.1.1.4.1 Elaborar un mapa de procesos institucionales asociados a trámites y servicios". Al respecto, me permito remitir debidamente requisitado el formato que fue anexado en el referido correo, con la leyenda NO APLICA, en virtud, de que esta Dirección General no cuenta con los procesos antes mencionados.

Quedo atento a las siguientes etapas de evaluación y de las entregas correspondientes al OIC.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**LIC. FRANCISCO DAVID CORTES DEL OLMO.**

C.c.p.- LIC. SILVIA RORÍGUEZ ROSAS.- Subprocuradora Jurídica.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- LIC. JONATHAN CABALLERO HERNÁNDEZ.- Encargado de la Dirección General de Administración.- Para su conocimiento.

MACM/sdv

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
<b>RECIBIDO</b>	
19 DIC 2019	
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROFESIONALIZACIÓN	
HORA:	10:38
RECIBE:	<i>Cortés</i>



**2019**  
EMILIANO ZAPATA



Inventario de procesos sustantivos asociados a los trámites y servicios que

3. Listado de las normas que regulan o documentan los procesos que dan soporte a los trámites y servicios		2. Identificación de los procesos asociados a los trámites o servicios que brinda la Institución y que resultan relevantes:								
No.	Nombre del Documento normativo	Área Responsable del proceso	Nombre del proceso asociado	Estado del proceso	¿Está definido y documentado como un proceso (mapa)?	¿Cuenta con esquemas de mejora que busque optimizar la operación para el ejercicio 2020?	¿Cuenta con reglas de operación y manejo de excepciones?	Norma interna asociada que regula o que lo documenta y que requerirá ajustes	Homoclave	Nombre del trámite
1	<p>Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley Federal de Procedimiento Administrativo Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales</p> <p>NMX-AA-162-SCFI-2012 Auditoría Ambiental - Metodología para Realizar Auditorías y Diagnósticos, Ambientales y Verificaciones de Cumplimiento del Plan de Acción - Determinación del Nivel de Desempeño Ambiental de una Empresa - Evaluación del Desempeño de Auditores Ambientales</p> <p>NMX-AA-162-SCFI-2012 Auditoría Ambiental - Procedimiento y Requisitos para Elaborar un Reporte de Desempeño Ambiental de las Empresas.</p> <p>ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos e instructivos de los trámites que se indican de fecha 25 de septiembre del 2012</p>	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Certificación Ambiental	En operación	No	Si	No	NA		Obtención de un certificado ambiental
2										Obtención de un certificado ambiental
3										Obtención de un certificado ambiental
4										Solicitud para la renovación de un certificado ambiental,
5										Solicitud para la renovación de un certificado ambiental,
1	<p>Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales</p> <p>NMX-AA-162-SCFI-2012 Auditoría Ambiental - Metodología para Realizar Auditorías y Diagnósticos, Ambientales y Verificaciones de Cumplimiento del Plan de Acción - Determinación del Nivel de Desempeño Ambiental de una Empresa - Evaluación del Desempeño de Auditores Ambientales</p>	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Supervisión de Auditores	En operación	No	No	No	NA	No Aplica	No Aplica









